



## AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

### Datos de Identificación del Título

| <i>Universidad de Sevilla</i>          |  |
|--|--|
| <i>Denominación del título</i>         | <i>M.U. en Filosofía y Cultura Moderna</i>   |
| <i>Centro</i>                          | <i>Facultad de Filosofía</i>   |
| <i>Curso académico de implantación</i> | <i>11/12</i>   |
| <i>Web del Título</i>                  | <i><a href="http://www.us.es/estudios/grados/plan_M115">http://www.us.es/estudios/grados/plan_M115</a></i> |

## I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

### Análisis

- Aporta información agregada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

Lo más reseñable con respecto al título, en lo que respecta al curso 14/15, es que fuera sometido al proceso de evaluación global para la renovación de la acreditación, y que el resultado fuese positivo. Por lo demás, el cambio sustancial vino determinado por la oferta, por primera vez en nuestro centro, de un doble título del Máster en Filosofía y Cultura Moderna y MAES, que ha repercutido positivamente en el aumento del número de matriculados totales, aunque en detrimento de los matriculados exclusivamente en el Máster de Filosofía y Cultura Moderna. Es significativo también, aunque no se consigne cuantitativamente en este informe, el espectacular aumento de preinscritos en ambos másteres. La oferta de doble título ha supuesto, en cualquier caso, un espaldarazo importante para el desarrollo del programa formativo. En este sentido, la principal dificultad ha sido la de coordinar los horarios del MU en Filosofía y del MAES, así como de las prácticas de los alumnos matriculados en el doble itinerario, lo cual ha supuesto un esfuerzo añadido a los responsables y profesores implicados. Por lo demás, se ha facilitado, a los alumnos del doble título, la realización de los dos TFMs que han de completar, proponiéndoles la unificación de ambos en un solo trabajo que se evalúa, además, en una sola comisión. Las dificultades que se han derivado de esta ampliación de la oferta formativa han venido determinadas, fundamentalmente, por el solapamiento de horarios del MU en Filosofía y el MAES, que ha tenido que resolverse sustituyendo parte de la oferta lectiva por tutorías colectivas de contenido programado. Asimismo, el considerable aumento de estudiantes, especialmente, en las asignaturas del módulo obligatorio (cursadas por los estudiantes del máster y también por las del doble itinerario curricular) ha obligado al centro a disponer de espacio con mayor aforo no previsto inicialmente en la programación académica del título.

Los indicadores del curso 14/15 muestran, por lo demás, un inmejorable valor en relación con los resultados aprendizaje, siendo las tasas de rendimiento o de éxito del título muy positivas.

El porcentaje de cumplimiento de entrega de los programas y los proyectos docentes de las asignaturas también sigue siendo positivo.

Por primera vez, contamos, además, con datos sobre ocupación de los egresados, algunos de ellos con porcentajes verdaderamente elevados, como la adecuación de la formación al puesto de trabajo.

Con respecto a la satisfacción de los distintos colectivos con el título, los resultados han sido en general positivos, aunque la cifra relativa a la satisfacción de los alumnos nos parece mejorable. Teniendo en cuenta que este es el primer curso de impartición del doble título, consideramos que ha podido influir en ello las dificultades encontradas en su inicial puesta en marcha, el retraso en el comienzo de las clases, y otros factores relacionados que han ido, no obstante, siendo subsanados conforme iban surgiendo.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

La única revisión planteada hasta el momento deriva del descenso de alumnos matriculados en el MU, si lo comparamos con la demanda y matriculación del doble título con MAES. Ello nos ha invitado a plantear algunas modificaciones futuras, como la simplificación de las asignaturas optativas del MU en Filosofía, si bien consideramos prudente esperar un tiempo razonable antes de emprender ningún tipo de modificación sustancial del programa formativo.

### Fortalezas y logros

1. Elevada tasa de rendimiento y de éxito del título

2. Aumento del número de matriculados (y aumento significativo de la demanda inicial, es decir, del número

de preinscritos)

---

**Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Dificultades de planificación de horarios y calendario lectivo entre el MU en Filosofía y Cultura Moderna y el MAES. Se propone, para el próximo curso, completar los posibles desajustes con programaciones lectivas en horarios alternativos

## II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

### Análisis

- Aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados del grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Lo más significativo con respecto al SGIC del título para el curso 14/15 ha sido el proceso exitoso de renovación de la acreditación.

La Memoria de Verificación del Título de Máster en Filosofía y Cultura Moderna se diseñó incluyendo desde su inicio el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) creado por la propia Universidad de Sevilla.

El SGIC está formalmente establecido y ha demostrado su eficacia para la mejora continua del máster a lo largo de los cursos que éste lleva implantado. El sistema sigue los protocolos y procesos establecidos por la Universidad, cumpliendo con los plazos de entrega de los informes y las memorias anuales establecidos para este fin. El SGIC de la Universidad de Sevilla facilita una nutrida información cuantitativa de ítems relacionados con la calidad, que permiten a las comisiones encargadas de poner en marcha el sistema analizar periódicamente los avances o retrocesos experimentados por cada aspecto y hacer un seguimiento histórico de cada ítem.

La mayor parte de los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad planteados en la Memoria de Verificación del Título de Máster en Filosofía y Cultura Moderna han desarrollado y alcanzado su grado de cumplimiento.

Los únicos procedimientos no desarrollados de evaluación de la calidad son los relativos a la evaluación de las prácticas externas, por carecer el título de dicha formación adicional; y el procedimiento relativo a los criterios y procedimientos específicos en caso de extinción del título, que no proceden en nuestro caso.

Actualmente, estamos a la espera de la versión 5 del Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad de Sevilla, que plantea, según se nos ha ido informando, algunas modificaciones.

- La contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.

Entre las contribuciones que reporta el SGIC a la mejora del Título se encuentran:

-Mejora continua de la planificación docente y de la coordinación de las asignaturas. Los informes anuales, así como los planes de mejora han intensificado, desde que se puso en funcionamiento el SGC, la mejora de la calidad docente, insistiendo en la necesidad de elaborar programas de las asignaturas a través de los equipos docentes, repartiendo equilibradamente las horas presenciales y no presenciales y distribuyendo de forma racional el entrenamiento de las diferentes competencias, sin olvidar la coordinación más eficiente de los contenidos de las asignaturas afines, elaborada ahora por equipos docentes que están al tanto de lo que se imparte en cada asignatura de su rama.

-Asimismo, el SGC ha servido para implementar los protocolos de realización, entrega y defensa de los TFM, arbitrando, cada curso, nuevas mejoras que han optimizado los resultados obtenidos por los alumnos hasta el momento.

-A propuesta de la CGCT se ha mejorado también el espacio disponible para la docencia del máster, facilitando el reparto de las clases entre los diferentes seminarios e implementando la aplicabilidad informática en algunos espacios comunes, como la Sala de Juntas, utilizada en algunas ocasiones para impartir docencia en este título, al igual que el Aula F5. El aumento de estudiantes en las asignaturas troncales del MU, derivado de la oferta de doble título con el MAES, ha traído en este curso algunos problemas de aforo, que han sido no obstante subsanados sin dificultad. Para el curso siguiente, se replantea, en cualquier caso, trasladar la docencia del máster a un aula de mayor capacidad.

-Ha sido también determinante la oferta, a partir del curso 14/15 de una doble titulación del Máster en Filosofía y Cultura Moderna y MAES, oferta que ha visto la luz después de analizar los problemas para la estabilización del número de matrículas del título.

Entre las contribuciones que reporta el SGIC a la mejora del Título destacamos también la mejora continua

de la planificación docente y de la coordinación de las asignaturas, a través de la dinamización e incluso la futura normalización interna de los equipos docentes.

- La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.

Dejando aparte el que, durante el curso 14/15, el título atravesase el proceso de renovación de la acreditación, lo que supuso un cambio en la dinámica de trabajo de las CGCT y de todos los agentes implicados, que vieron intensificado su trabajo, la creación de la CGCT y el nombramiento de sus miembros se sigue realizando en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro.

La aplicación informática LOGROS facilita el sistema de calidad, y, si bien ha experimentado ligeros cambios, en esencia, se mantiene igual que en cursos anteriores.

Seguimos percibiendo ciertas deficiencias en los procedimientos de encuestación con la satisfacción de los estudiantes, procedimientos que han sido cambiados de un curso para otro sin que se note mejoría en los resultados, en el sentido, sobre todo, de que sean más representativos de la opinión mayoritaria de los estudiantes. Arbitrar dos modos de encuestación paralelos, presencial y online, ha provocado, en algunos casos, confusión y retraso a la hora de realizar las encuestas.

- La disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

La aplicación para la explotación y seguimiento del SGCT de la Universidad de Sevilla sigue siendo LOGROS. Se han introducido algunas modificaciones en el modo de completar los datos y valoraciones de cada indicador, pero sin que cambien sustancialmente sus características iniciales.

### **Fortalezas y logros**

1. Normalidad y estabilidad en la aplicación general del SIC al título

### **Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

1. Limitado aforo para la docencia de las asignaturas troncales del máster. Se plantea trasladar toda la docencia del título al aula F5 de cara a los próximos cursos.

2. Dudoso sistema de encuestación de la satisfacción de los estudiantes con el título.

### III. Profesorado

#### Análisis

- Se debe realizar un breve análisis de la adecuación del profesorado implicado en el título.

La adecuación del profesorado al título es, desde el primer curso de oferta del máster, aceptable, con un porcentaje claramente mayoritario de profesores doctores, aparte de una gran mayoría de profesorado vinculado permanentemente al título, lo cual dota de estabilidad, coherencia y coordinación a todo el programa formativo. Se percibe cierta escasez de profesores implicados en la dirección de tesis doctorales, si bien hay que tener en cuenta que, aunque ya está implantado el Programa de Doctorado de Filosofía, aún no ha dado tiempo a que los estudiantes finalicen los trabajos de investigación conducentes al título de doctor. Además, la restricción impuesta por circunstancias externas en relación con el número de matrículas admitidas cada curso en doctorado, ha supuesto una merma considerable de tesis en proceso de ejecución, que reincide también en la escasez referida.

Se aprecia un bajo porcentaje en la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en las acciones del Plan Propio de Docencia. El equipo de gobierno se plantea impulsar acciones encaminadas a mejorar este indicador, que impliquen al mayor número de profesores y de asignaturas del máster.

- Indicar las actividades realizadas para el correcto desarrollo de las enseñanzas, en relación a los mecanismos de coordinación docente, sustituciones e incremento de la cualificación del profesorado.

Para el curso 15/16, se ha propuesto ya que los equipos docentes dejen constancia de sus reuniones y actividades de coordinación e incluso de que se regulen internamente sus competencias para mejorar la efectividad de sus acciones. Los procesos de acreditación del pdi del centro a distintas figuras contractuales ha proseguido con buen ritmo durante el curso 14/15, aunque la paralización de la oferta de empleo público impulsada por el gobierno en el año 2012 ha impedido que se materialice en promociones internas o incorporación de nuevo personal.

#### Fortalezas y logros

1. Adecuación general del profesorado al título

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Paralización de la promoción del profesorado y de la contratación de nueva plantilla

#### Ficheros que se adjuntan (al final del documento)

1. ACTAS EQUIPOS DOCENTES

2. ACTAS EQUIPOS DOCENTES

3. ACTAS EQUIPOS DOCENTES

#### IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### Análisis

- Se realizará un breve análisis de las infraestructuras y la adecuación de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) y materiales para el correcto desarrollo de la docencia teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

En relación con las características propias del Título (número y tamaño de grupos, número de plantilla de profesores y de personal de administración y servicios, presupuestos económicos, etc.), la infraestructura con que cuenta hoy la Facultad de Filosofía sigue resultando apropiada, y los mejorados recursos disponibles –aun siendo susceptibles de futuras mejoras– han permitido un normal desarrollo de la formación. Actualmente, pues, estas infraestructuras, espacios y recursos de que dispone la Facultad son adecuados para el desarrollo de las actividades docentes, investigadoras, administrativas y de gestión, así como para una prestación de servicios de calidad, y se hallan en pleno uso y funcionamiento. Aún no se ha realizado el traslado que estaba previsto del Centro al edificio histórico de la Fábrica de Tabacos. Mientras tanto, la Facultad de Filosofía continúa realizando una importante inversión en la mejora de recursos, favoreciendo muy especialmente la incorporación gradual de las nuevas TICs.

- Se realizará un análisis de la adecuación de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

Las acciones encaminadas a la difusión y publicidad del Título en relación con los servicios que garanticen la orientación académica y profesional del estudiante son variadas, desde la información pública disponible del título a través de la página web del centro y de la Universidad, como a través de folletos informativos, participación del Centro en el Salón del Estudiante, etc. El máster cuenta con una página web propia actualizada permanentemente tanto en lo que concierne a cuestiones estrictamente académicas como a organización de conferencias, charlas, y demás actividades propuestas por los departamentos o por el Centro. Sobre este título se publica también información relevante de forma electrónica a través del portal de la Universidad de Sevilla, donde se localiza fácilmente información relativa a normativas, calendarios de matriculación, normas de permanencia...: y sobre otras cuestiones más específicas, como las salidas académicas, los programas y proyectos docentes de cada asignatura.

La página web oficial del Centro ha sido además modificada, incorporando una estructura de contenidos más dinámica y funcional.

Destacamos también el canal informativo Filosofía Informa, que ha mostrado su eficacia en los últimos cursos como medio fundamental de comunicación institucional, académica y de orientación de los estudiantes, a través del cual se comunica a todos los miembros del centro, a través de correo electrónico, todas las actividades formativas, los plazos de solicitudes de becas y proyectos, convocatorias de ayuda de acción social.

Dentro del plan de mejora, para una mayor operatividad, información y claridad, se ha remodelado y actualizado la página web de la Facultad, resultando ahora mucho más completa y funcional. Seguimos, no obstante, implementando acciones de mejora de la accesibilidad y funcionalidad de la web del centro y de la del MU en Filosofía y Cultura Moderna.

Se ha producido una mayor atención e importante dedicación a la Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, con evidentes avances mediante el despliegue de un Plan de Autoprotección del edificio y reconocidas mejoras, lo que ha merecido un informe positivo de la auditoría del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo realizada en 2014 y con certificación de garantía de calidad.

Por otro lado, el Centro ha participado y sigue participando activamente en todos los actos de difusión del título, entre ellos, en el Salón del Estudiante, para el cual diseña y distribuye todo tipo de folletos y demás formatos informativos para dirigidos a la difusión.

### **Fortalezas y logros**

- |   |
|---|
| 1. Existencia en los espacios web (Universidad, Centro y Departamentos) de toda la información pública vinculada al Título (Programa Formativo, Desarrollo y Resultados Alcanzados), con un seguimiento y actualización de contenidos periódica   |
| 2. Difusión individualizada a los estudiantes, al profesorado y al PAS de todas las actividades e incidencias que afectan a nuestra comunidad universitaria a través de tabloneros de anuncios. elaboración de folletos y cartelera específica, así como por el mecanismo web de Filosofía Informa. |

### **Ficheros que se adjuntan (al final del documento)**

- |                        |
|------------------------|
| 1. FILOSOFÍA INFORMA   |
| 2. PAG. WEB REMODELADA |

## V. Indicadores

### P01 - MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

| Código | Indicador  | Valor   | Justificación  |
|--------|--|---------|--|
| P01-01 | TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO                            | 75.00%  | Aceptable. Nada que comentar   |
| P01-02 | TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO                              | -       |  |
| P01-03 | TASA DE ABANDONO INICIAL                                 | -       |  |
| P01-04 | TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO                            | 100.00% | Datos inmejorables   |
| P01-05 | TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO                                 | 100.00% | Datos inmejorables   |
| P01-06 | TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER          | 100.00% | Datos inmejorables   |
| P01-07 | TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO                           | 93.75%  | Muy buen dato  |
| P01-08 | TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER    | 58.33%  | Mejorable. Ocurre como con la tasa de rendimiento del TFG del Grado de Filosofía: los estudiantes postergan su finalización, posiblemente, para mejorar los resultados |
| P01-09 | CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER | 9.71    | Nada que comentar  |
| P01-10 | NOTA MEDIA DE INGRESO                                    |         |  |
| P01-11 | NOTA DE CORTE  |         |  |
| P01-12 | ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO                | 5       |  |

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Excelente tasa de eficiencia del título
2. Excelente tasa de éxito del título
3. Excelente tasa de éxito del Trabajo de Fin de Máster

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Tasa de rendimiento del trabajo de fin de grado mejorable. Se estudiarán las razones que conducen a que los estudiantes retrasen la finalización y la defensa del Trabajo de Fin de Máster

### P02 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

| Código | Indicador   | Valor | Justificación                |
|--------|---|-------|------------------------------|
| P02-01 | NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO                      | 4.34  | Aceptable. Nada que comentar |
| P02-02 | RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO      |       |                              |
| P02-03 | RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO |       |                              |

|        |   |         |   |
|--------|---|---------|---|
| P02-04 | PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO   | 100.00% | Dato inmejorable  |
| P02-05 | PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO   | 84.21%  | Dato aceptable, aunque se pueda mejorar   |
| P02-06 | PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN   | 100,00% | Dato inmejorable  |
| P02-07 | PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN   | 100,00% | Dato inmejorable  |
| P02-08 | QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO                                | 0.00%   | Dato inmejorable  |
| P02-09 | QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO                           | 0.00%   | Dato inmejorable  |
| P02-10 | RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO   | 00,00   | Dato inmejorable  |
| P02-11 | CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA | 00,00   | Dato inmejorable  |
| P02-12 | PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA   | 13.64%  | Dato mejorable. Se aprecia un estancamiento de la participación del profesorado en las acciones del Plan Propio de Docencia   |
| P02-14 | PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE  | 0.00%   | Dato mejorable, aunque hay que tener en cuenta que este mismo profesorado puede estar implicado en proyectos de innovación docente relativo a asignaturas de grado, no de máster. |
| P02-15 | ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN   | 0.00%   | Muy mejorable   |
| P02-16 | ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL   | 12.50%  | Mejorable, aunque no nos resulta, en el caso de los estudios de filosofía, esencial   |

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Alto cumplimiento de entrega de programas y proyectos docentes en el plazo establecido y adecuados a la normativa

vigente

2. Ausencia sobresaliente de quejas o incidencias

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Escasa participación del profesorado en las acciones del Plan Propio de Docencia. Incentivación, por parte de las autoridades académicas, del profesorado para que incremente su participación en las acciones del Plan Propio de Docencia.

2. Escasa participación del profesorado y de asignaturas en proyectos de innovación docente. Se propone tomar la iniciativa desde el propio equipo directivo

### P03 - OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

| Código | Indicador   | Valor  | Justificación   |
|--------|---|--------|---|
| P03-01 | TASA DE OCUPACIÓN   | 33.33% | Dato mejorable, pero justificable por el carácter de Máster orientado a la investigación que ostenta, y por las desventajas que sufre ante la oferta del Máster de Profesorado. Además, el que el centro oferte doble título del Máster con el MAES repercute negativamente en la ocupación y la demanda del Máster, aunque al mismo tiempo ha conseguido garantizar su continuidad |
| P03-02 | DEMANDA   | 33.33% | Mismo análisis que en el indicador anterior   |
| P03-03 | DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE                             | 32.18% | Mejorable, aunque justificable por las elevadas tasas de matriculación y la reducción de becas para cursas estudios de posgrado   |
| P03-04 | CRÉDITOS POR PROFESOR   | 2.45   | Nada que comentar   |
| P03-05 | PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO                   | 95.45% | Excelente resultado   |
| P03-06 | CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO           | 27.27% | Resultado estimado como normal, dada la paralización de la oferta de empleo público padecida desde el año 2012  |
| P03-07 | PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO   | 45.45% | Dato positivo y mismo análisis que en el indicador anterior   |
| P03-08 | PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO | 86.36% | Muy positivo  |
| P03-09 | PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO                   | 4.55%  | Dato no excepcional dada la idiosincrasia de la titulación  |

|        |   |        |  |
|--------|---|--------|--|
| P03-10 | PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI | 81.82% | Dato positivo. Nada que comentar   |
| P03-11 | SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO                       | 47.20% | Dato positivo. aunque mejorable  |
| P03-12 | PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS    | 9.52%  | Resultado justificable por la drástica reducción de alumnos admisibles en el Programa de Doctorado |
| P03-13 | PUESTOS DE ORDENADORES                                    | 00,77  | Nada que comentar  |
| P03-14 | PUESTOS EN BIBLIOTECA                                     | 00,12  | Nada que comentar  |
| P03-15 | PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS                               | 00,05  | Nada que comentar  |

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Experiencia, vinculación y categoría del profesorado, en general, portador de una larga experiencia y con reconocimiento de los méritos de investigación

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Tasa de ocupación y tasa de demanda mejorables. No se adoptará ninguna decisión de mejora relativa a estas tasas por considerarse derivadas de la propia estructura de oferta de títulos de posgrado, en la que se distingue entre másteres orientados a la formación profesional y másteres de investigación, que tienen más dificultades para completar su oferta.

### P04 - ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

| Código | Indicador   | Valor     | Justificación |
|--------|---|-----------|---------------|
| P04-01 | TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES                      | 0.00%     |               |
| P04-02 | TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES                                  | 0.00%     |               |
| P04-03 | NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES | S/D   S/D |               |
| P04-04 | NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES             | S/D   S/D |               |

### P05 - EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

| Código | Indicador   | Valor | Justificación |
|--------|---|-------|---------------|
| P05-01 | NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS     | S/D   |               |
| P05-02 | NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS | S/D   |               |
| P05-03 | EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS                       | -     |               |
| P05-04 | RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS                                | -     |               |

### P06 - EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

| Código | Indicador  | Valor   | Justificación                |
|--------|--|---------|------------------------------|
| P06-01 | EGRESADOS OCUPADOS INICIALES                             | 66.67%  | Valor estimado como positivo |
| P06-02 | TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO               | 5.28    | Valor estimado como positivo |
| P06-03 | TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO | 11.00   | Valor estimado como positivo |
| P06-04 | ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN       | 100.00% | Valor inmejorable            |

|        |   |        |   |
|--------|---|--------|---|
| P06-05 | GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA    | 66.67% | Valor mejorable, aunque interesante si se cruza con el indicador anterior, en el que se valora con la máxima puntuación la adecuación de la actividad laboral a la titulación |
| P06-06 | GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA | S/D    |   |

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Aceptable porcentaje de egresados ocupados iniciales
2. Tiempo medio de obtención del primer contrato aceptable
3. Tiempo de cotización durante el primer año como egresado aceptable
4. Adecuación de la actividad laboral a la titulación inmejorable

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida es mejorable. Se plantea analizar las razones de este valor

### P07 - EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

| Código | Indicador  | Valor | Justificación   |
|--------|--|-------|-----------------|
| P07-01 | GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO                               | 6.17  | Valor mejorable |
| P07-02 | GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO                            | 7.64  | Aceptable       |
| P07-03 | GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO | 8.56  | Aceptable       |

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El grado de satisfacción del profesorado y del personal de administración y servicios con el título es aceptable

#### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Grado de satisfacción del alumnado con el título mejorable. Se propone analizar con detenimiento los resultados de las encuestas para detectar en qué aspectos concretos puede mejorarse este valor

### P08 - GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

| Código | Indicador                | Valor | Justificación |
|--------|--------------------------|-------|---------------|
| P08-01 | SUGERENCIAS INTERPUESTAS | 0.00% |               |
| P08-02 | QUEJAS INTERPUESTAS      | 0.00% |               |
| P08-03 | QUEJAS RESUELTAS         | 0.00% |               |
| P08-04 | INCIDENCIAS INTERPUESTAS | 0.00% |               |
| P08-05 | INCIDENCIAS RESUELTAS    | 0.00% |               |
| P08-06 | FELICITACIONES RECIBIDAS | 0.00% |               |

#### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Ausencia de quejas o incidencias

### P09 - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

| Código | Indicador  | Valor | Justificación |
|--------|--|-------|---------------|
| P09-01 | ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN  |       |               |
| P09-02 | ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO                    |       |               |
| P09-03 | ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US |       |               |

## P10 - DIFUSIÓN DEL TÍTULO

| Código | Indicador   | Valor  | Justificación   |
|--------|---|--------|---|
| P10-01 | ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB   | 352.80 | Valor positivo  |
| P10-02 | QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB   | 0.000  | Valor positivo  |
| P10-03 | OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB                         | 5.17   | Valor muy mejorable. Es posible que la dispersión de medios con información relativa al título haya podido afectar a esta opinión. Del título se ofrece información en la web de la Universidad de Sevilla, en la web de la Facultad de Filosofía y en la web propia del Máster |
| P10-04 | OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB                            | 7.93   | Valor positivo  |
| P10-05 | OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB | 8.78   | Valor positivo  |

### Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Buena opinión de la información sobre el título vertida en la página web

### Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Mejorable opinión de los estudiantes sobre la información vertida en la web.

## P11 - SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

| Código | Indicador | Valor | Justificación |
|--------|-----------|-------|---------------|
|--------|-----------|-------|---------------|

|        |                               |  |  |
|--------|-------------------------------|--|--|
| P11-01 | ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS |  |  |
|--------|-------------------------------|--|--|

## VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

| Modificación/recomendación nº 1  |                                 |               |                         |
|--|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 1                               | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Acción de obligado cumplimiento | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |                                 |               |                         |
| Se debe mejorar la eficacia del análisis de los datos de SGC, abordando los aspectos más relevantes en el desarrollo del título e identificando debidamente áreas de mejora  |                                 |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |                                 |               |                         |
| Estudio de las deficiencias de los planes de mejora anteriores.<br>Puesta en común en las Segundas Jornadas de Difusión de la Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía de los resultados de análisis de las Primeras Jornadas y de las propuestas de las Comisiones de Garantía de Calidad, trasladadas a Junta de Centro. |                                 |               |                         |

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

|  |            |
|--|------------|
| Número de acción   | 1          |
| Temporalidad   | Dos cursos |
| Definición de la acción  |            |
| Análisis de los planes de mejora anteriores  |            |
| Desarrollo de la acción  |            |
| Se analizarán los planes de mejores realizados hasta el momento de cara a detectar posibles deficiencias y mejorar en su diseño futuro. Se hará una puesta en común en las siguientes Jornadas de Difusión de la Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía antes de trasladar sus resultados a la CGC del Master. |            |
| Responsable  |            |
| Vicedecana de Innovación Docente y Calidad   |            |
| Recursos necesarios  |            |
|  |            |

### Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 2   |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 1             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda que las informaciones contenidas en la Memoria de la titulación y las de la página web coincidan                        |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| Análisis y cotejo de las informaciones vertidas en la página web del título y de la Memoria de Verificación, a fin de homogeneizarlas |               |               |                         |

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

|                  |            |
|------------------|------------|
| Número de acción | 1          |
| Temporalidad     | Dos cursos |

|  |
|--|
| Definición de la acción  |
| Análisis de la información vertida en la página web  |
| Desarrollo de la acción  |
| Se analizará pormenorizadamente la información vertida en la página web a fin de detectar posibles discrepancias con la Memoria de Verificación del título |
| Responsable  |
| Vicedecana de Innovación Docente y Calidad   |
| Recursos necesarios  |
| Recursos informáticos  |

**Calificaciones AAC de la M/R nº2**

(No tiene)

|  |               |               |                         |
|--|---------------|---------------|-------------------------|
| <b>Modificación/recomendación nº 3</b>   |               |               |                         |
| Criterio   | 1             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |               |               |                         |
| Se recomienda adoptar acciones para mejorar la satisfacción con la información publicada sobre el título, sobre todo entre los estudiantes, y recoger las opiniones de egresados y empleadores |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |               |               |                         |
| Análisis de la información disponible sobre el título, a fin de detectar posibles deficiencias que puedan afectar al grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados.               |               |               |                         |

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 3**

|   |            |
|---|------------|
| Número de acción  | 1          |
| Temporalidad  | Dos cursos |
| Definición de la acción   |            |
| Análisis de la información disponible sobre el título   |            |
| Desarrollo de la acción   |            |
| Se analizará cuidadosamente toda la información disponible sobre el título a fin de incrementar el grado de satisfacción con él de los distintos agentes implicados |            |
| Responsable   |            |
| Vicedecana de Innovación Docente y Calidad  |            |
| Recursos necesarios   |            |
|   |            |

**Calificaciones AAC de la M/R nº3**

(No tiene)

|   |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| <b>Modificación/recomendación nº 4</b>  |               |               |                         |
| Criterio  | 1             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda mejorar el dinamismo de la Guía docente del título para facilitar su consulta |               |               |                         |

|  |
|--|
| Breve descripción al tratamiento   |
| Se estudia la viabilidad de distintos formatos para agilizar la consulta de la Guía Docente y mejorar su funcionalidad |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de acción        | 1   |
| Temporalidad            | alta  |
| Definición de la acción | Mejora de la Guía Docente   |
| Desarrollo de la acción | Se estudia la viabilidad de utilizar distintos formatos para agilizar la consulta de la Guía Docente y mejorar su funcionalidad |
| Responsable             | Equipo decanal (PAS)  |
| Recursos necesarios     | Recursos informáticos   |

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5

|                                  |  |               |                         |
|----------------------------------|--|---------------|-------------------------|
| Criterio                         | 1  | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R                         | Recomendación  | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación       | Se recomienda adoptar acciones para difundir el conocimiento del SGC.  |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento | Realización de unas nuevas jornadas de difusión de la calidad en las que se informe a todos los agentes implicados de las características, procedimientos y demás información relevante relativa al SGC. Se pretende que estas jornadas adquieran una periodicidad cuando menos anual, programando ya una para este curso. |               |                         |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de acción        | 1   |
| Temporalidad            | Dos cursos  |
| Definición de la acción | Organización de unas jornadas de calidad  |
| Desarrollo de la acción | Se organizarán unas jornadas de calidad orientadas a informar a todos los agentes implicados en el título de los procedimientos y características fundamentales del SGC |
| Responsable             | Equipo decanal  |
| Recursos necesarios     | Ordenadores, proyectores, sala de grados  |

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº5

|                     |   |
|---------------------|---|
| Número de fichero   | 1 |
| Titulo              |   |
| JORNADAS DE CALIDAD |   |

#### Modificación/recomendación nº 6

|   |              |               |                         |
|---|--------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 2            | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Modificación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |              |               |                         |
| Se debe adoptar un verdadero plan de mejora, priorizando sus acciones y planificando su seguimiento, a fin de dotar al SGC de la fortaleza que necesita para el aprovechamiento óptimo de la titulación |              |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |              |               |                         |
| Modificación redundante con respecto a la número 1. Remitimos a los especificado allí   |              |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 6

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 7

|  |                                 |               |                         |
|--|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 2                               | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Acción de obligado cumplimiento | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |                                 |               |                         |
| Se debe unificar el criterio para ponderar el resultado de las encuestas   |                                 |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |                                 |               |                         |
| Institucionalmente, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, se está llevando a cabo el compromiso establecido de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores. Todo ello, dará lugar a la v5 del SGCT de la Universidad de Sevilla. |                                 |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 8                        |               |               |                         |
|--|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 2             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación                             |               |               |                         |
| Se recomienda elaborar un Manual de Calidad del título |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento                       |               |               |                         |
| Elaboración del Manual de Calidad del título.          |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

|   |            |
|---|------------|
| Número de acción  | 1          |
| Temporalidad  | dos cursos |
| Definición de la acción   |            |
| Elaboración del Manual de Calidad del título  |            |
| Desarrollo de la acción   |            |
| De cara a la próxima evaluación, el centro irá diseñando el Manual de Calidad cotejando los existentes en otras titulaciones así como la normativa implicada. |            |
| Responsable   |            |
| Vicedecana de Innovación Docente y Calidad  |            |
| Recursos necesarios   |            |
|   |            |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 9  |               |               |                         |
|--|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 2             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |               |               |                         |
| Se recomienda dotar al título con un buzón de quejas y sugerencias propio                          |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |               |               |                         |
| Se plantea crear un buzón propio tanto físico como virtual de quejas y sugerencias para el título. |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

|  |       |
|--|-------|
| Número de acción   | 1     |
| Temporalidad   | media |
| Definición de la acción  |       |
| Creación de un buzón de quejas ppropio   |       |
| Desarrollo de la acción  |       |
| Se creará un buzón de quejas propio tanto físico como online para resolver las dudas relacionadas exclusivamente con el título |       |
| Responsable  |       |
| PAS  |       |
| Recursos necesarios  |       |
| Buzón, software informático  |       |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 10  |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 2             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda mejorar los procedimientos de seguimiento de los egresados de la titulación y los instrumentos de contacto con los empleadores, a fin de implicar a ambos colectivos en el desarrollo y acciones de mejora del título |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| Actualización de la base de datos de egresados e inicio de una base de datos de empleadores   |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

|  |      |
|--|------|
| Número de acción   | 1    |
| Temporalidad   | alta |
| Definición de la acción  |      |
| Actualización de la base de datos de egresados   |      |
| Desarrollo de la acción  |      |
| Se actualizará la base de datos ya existente sobre egresados a fin de afianzar el contacto con ellos |      |
| Responsable  |      |
| PAS  |      |
| Recursos necesarios  |      |
| correos electrónicos   |      |

|  |      |
|--|------|
| Número de acción   | 2    |
| Temporalidad   | alta |
| Definición de la acción  |      |
| Creación de una base de datos de empleadores   |      |
| Desarrollo de la acción  |      |
| Se creará una base de datos de empleadores a fin de iniciar un contacto permanente con ellos |      |
| Responsable  |      |
| PAS  |      |
| Recursos necesarios  |      |
| correos electrónicos   |      |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 11   |               |               |                         |
|--|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 2             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |               |               |                         |
| Se recomienda establecer acciones para intensificar la difusión de la cultura de calidad e incrementar la motivación de la comunidad universitaria para participar en ella |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |               |               |                         |

Organización de las Jornadas de Calidad del centro

Definición de las acciones de mejora de la M/R 11

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de acción        | 1   |
| Temporalidad            | alta  |
| Definición de la acción | Organización de las Jornadas de Calidad del centro  |
| Desarrollo de la acción | El centro organizará unas Jornadas de Calidad para intensificar la difusión de la calidad y motivar e incentivar la participación de todos los agentes implicados |
| Responsable             | Equipo decanal  |
| Recursos necesarios     | folletos, aula de grados, mailing, proyectores, ordenadores   |

Calificaciones AAC de la M/R nº11

(No tiene)

Ficheros adjuntos de la M/R nº11

|                   |           |
|-------------------|-----------|
| Número de fichero | 1         |
| Título            | ACTA CGCT |

Modificación/recomendación nº 12

|                                  |   |               |                         |
|----------------------------------|---|---------------|-------------------------|
| Criterio                         | 3   | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R                         | Recomendación   | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación       | Se recomienda aportar datos que permitan evaluar las acciones adoptadas para mejorar el diseño, organización y desarrollo del título. |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento | No procede. Competencia de los servicios centrales  |               |                         |

Definición de las acciones de mejora de la M/R 12

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº12

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 13

|                            |               |               |                         |
|----------------------------|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio                   | 3             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R                   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación |               |               |                         |

Se recomienda adoptar análisis que mejoren el grado de satisfacción del profesorado y, sobre todo, de los estudiantes con el título.

**Breve descripción al tratamiento**

Una vez valorados positivamente por la CGCT, en su reunión de martes, 8 de marzo, los datos aportados al respecto por las primeras Jornadas de Difusión de la Calidad de los títulos, se proponen acciones de mejora específicas que atiendan al grado de satisfacción de cada colectivo (acción 1) y ahondar en el análisis en las siguientes Jornadas (3).

**Definición de las acciones de mejora de la M/R 13**

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Número de acción        | 1  |
| Temporalidad            | media  |
| Definición de la acción | Mejorar la coordinación del profesorado a través de los equipos docentes, por ser éste uno de los motivos de insatisfacción más alegados por el profesorado y los estudiantes. |
| Desarrollo de la acción | Convocatoria de reunión de equipos docentes.<br>Análisis y Acuerdos de coordinación, reflejados en las correspondientes actas.   |
| Responsable             |  |
| Equipos docentes        |  |
| Recursos necesarios     |  |
| Sala de Juntas          |  |

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Número de acción        | 2  |
| Temporalidad            | corta  |
| Definición de la acción | Celebración en este mismo curso de unas segundas Jornadas de Difusión de la Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía   |
| Desarrollo de la acción | Traslado a los estudiantes de propuestas de los equipos docentes para lograr un acuerdo común de ambos colectivos, dedicando un panel específico al análisis de esta cuestión en las Jornadas. |
| Responsable             |  |
| Equipo decanal          |  |
| Recursos necesarios     |  |
| Salón de Actos          |  |

**Calificaciones AAC de la M/R nº13**

(No tiene)

|                                  |  |               |                         |
|----------------------------------|--|---------------|-------------------------|
| Modificación/recomendación nº 14 |  |               |                         |
| Criterio                         | 3  | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R                         | Recomendación  | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación       | Se recomienda recoger información de los empleadores a este respecto |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento | Encuestas a los empleadores acerca de su satisfacción con el título  |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 14

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de acción        | 1   |
| Temporalidad            | baja  |
| Definición de la acción | Encuestas con empleadores sobre su satisfacción con el título   |
| Desarrollo de la acción | Se realizarán encuestas de satisfacción con el título a los empleadores de la base de datos a fin de conocer sus expectativas sobre la formación de los estudiantes y su satisfacción con la formación recibida |
| Responsable             | Equipo decanal  |
| Recursos necesarios     |   |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº14

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 15

|                                  |   |               |                         |
|----------------------------------|---|---------------|-------------------------|
| Criterio                         | 4   | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R                         | Recomendación   | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación       | Se recomienda adoptar acciones que resulten en una mejora de los procedimientos de coordinación y en el incremento del nivel de satisfacción del profesorado con ellos. |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento | Dinamización y propuesta de normalización de los equipos docentes   |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 15

|                         |  |
|-------------------------|--|
| Número de acción        | 1  |
| Temporalidad            | media  |
| Definición de la acción | Dinamización de los equipos docentes   |
| Desarrollo de la acción | Se dinamizarán las actividades de los equipos docentes, incentivando la escritura y custodia de actas y la celebración de reuniones periódicas |
| Responsable             | Departamentos (Equipo decanal)   |
| Recursos necesarios     |  |

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de acción        | 2   |
| Temporalidad            | media   |
| Definición de la acción | Normalización interna de los equipos docentes   |
| Desarrollo de la acción | La CGCT propondrá normalizar internamente la estructura, funciones y competencias de los equipos docentes |
| Responsable             |   |

|                       |
|-----------------------|
| CGCT (Equipo decanal) |
| Recursos necesarios   |
|                       |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº15

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 16  |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 4             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda incentivar la participación activa del PDI en la mejora de la calidad de las enseñanzas del título implicándose en proyectos de innovación docente, utilizando la plataforma virtual y contestando las encuestas anuales. |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| Incentivación de la participación del pdi en proyectos de innovación docente, uso de la plataforma virtual y otras actividades del Plan Propio de Docencia  |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 16

|  |       |
|--|-------|
| Número de acción   | 1     |
| Temporalidad   | media |
| Definición de la acción  |       |
| Incentivación del pdi en la participación en proyectos de innovación docente   |       |
| Desarrollo de la acción  |       |
| Se incentivará la participación del profesorado en proyectos de innovación docente a través del impulso, desde el propio centro, de proyectos concurrentes a las convocatorias del Plan Propio de Docencia |       |
| Responsable  |       |
| Vicedecana de Innovación Docente y Calidad   |       |
| Recursos necesarios  |       |
| Convocatorias de ayudas del Plan Propio de Docencia  |       |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº16

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 17  |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 4             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda que la web de la US incluya un enlace a la Normativa Interna de Regulación de los Trabajos de Fin Máster del Máster en Filosofía y Cultura Moderna que figura en la página de la Facultad |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| No procede. Competencia de los servicios centrales  |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 17

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº17

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 18  |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 5             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda adoptar acciones para potenciar la difusión, especialmente entre el alumnado, de los recursos complementarios disponibles para el título.   |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| Se ha potenciado la difusión de los recursos complementarios mediante las Jornadas de Difusión de la Calidad de los Títulos, mediante paneles informativos en el centro y la acción directa de la Coordinadora del Master en sus reuniones informativas con los alumnos. Asimismo, se plantea ahora la colaboración en la difusión de información y orientación sobre actividades dirigidas al alumnado de aquellos alumnos que obtengan beca de formación del Vicerrectorado de Estudiantes para la colaboración en tareas de dinamización de Centro, cuyo plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 18 de marzo de 2016. |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 18

|  |       |
|--|-------|
| Número de acción   | 1     |
| Temporalidad   | media |
| Definición de la acción  |       |
| Tareas de difusión mediante paneles, Jornadas y becarios de formación.   |       |
| Desarrollo de la acción  |       |
| Las distintas tareas serán supervisadas por el Vicedecanato de Estudiantes conforme a las directrices del Plan de Acción y Orientación Tutorial. |       |
| Responsable  |       |
| Vicedecanato de Estudiantes  |       |
| Recursos necesarios  |       |
| Dotación de becas  |       |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº18

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº18

|  |   |
|--|---|
| Número de fichero  | 1 |
| Titulo   |   |
| Convocatoria de Becas de Formación para colaborar en tareas de dinamización del Centro |   |

#### Modificación/recomendación nº 19

|   |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 5             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda que las figuras de Orientador Académico y de Tutor de Seguimiento no recaigan en quienes ya tienen responsabilidades en la gestión del título |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| Creación del POAT y definición del papel y de las funciones del Orientador Académico y del Tutor de Seguimiento   |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 19

|  |      |
|--|------|
| Número de acción   | 1    |
| Temporalidad   | baja |
| Definición de la acción  |      |
| Creación del POAT y definición del papel y de las funciones del Orientador Académico y del Tutor de Seguimiento  |      |
| Desarrollo de la acción  |      |
| En la inminente generación del POAT del centro se describirán las funciones y competencias del Orientador y del Tutor, que serán después elevadas a Junta de Centro, junto con las demás medidas del POAT, para su aprobación. |      |
| Responsable  |      |
| Vicedecano de Estudiantes  |      |
| Recursos necesarios  |      |
|  |      |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº19

(No tiene)

#### Ficheros adjuntos de la M/R nº19

|                   |   |
|-------------------|---|
| Número de fichero | 1 |
| Titulo            |   |
| POAT              |   |

#### Modificación/recomendación nº 20

|  |                                 |               |                         |
|--|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 6                               | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Acción de obligado cumplimiento | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |                                 |               |                         |
| Se debe reflexionar y adoptar acciones para mejorar las tasas de graduación y rendimiento, y, sobre todo, reducir la de abandono |                                 |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |                                 |               |                         |
| Análisis pormenorizado de las tasas de graduación, rendimiento y abandono del título   |                                 |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 20

|                         |       |
|-------------------------|-------|
| Número de acción        | 1     |
| Temporalidad            | media |
| Definición de la acción |       |

|   |
|---|
| Análisis pormenorizado de las tasas de graduación, rendimiento y abandono del título  |
| Desarrollo de la acción   |
| La CGCT estudiará los posibles factores que han podido repercutir en los resultados de las tasas de graduación, rendimiento y abandono del título, a fin de tomar decisiones paliativas |
| Responsable   |
| CGCT  |
| Recursos necesarios   |
|   |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº20

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 21  |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 6             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda analizar el logro de competencias por los alumnos más allá de las calificaciones o los resultados del TFM |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| Se plantea realizar encuestas a los alumnos relativas a la adquisición de competencias                                  |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 21

|   |      |
|---|------|
| Número de acción  | 1    |
| Temporalidad  | baja |
| Definición de la acción   |      |
| Encuestas de adquisición de competencias  |      |
| Desarrollo de la acción   |      |
| Se realizarán encuestas de adquisición de competencias a los estudiantes del MU |      |
| Responsable   |      |
| Equipo decanal  |      |
| Recursos necesarios   |      |
| software de encuestación  |      |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº21

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 22   |               |               |                         |
|--|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 6             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |               |               |                         |
| Se recomienda analizar con detenimiento las cifras de los indicadores relativas a los resultados del aprendizaje |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |               |               |                         |
| Análisis pormenorizado de los indicadores relativos a los resultados de aprendizaje                              |               |               |                         |

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 22

|  |      |
|--|------|
| Número de acción   | 1    |
| Temporalidad   | baja |
| Definición de la acción  |      |
| Análisis de los indicadores relativos a los resultados de aprendizaje  |      |
| Desarrollo de la acción  |      |
| La CGCT realizará un análisis pormenorizado de los indicadores relativos a los resultados de aprendizaje a fin de extraer conclusiones que permitan iniciar acciones de corrección |      |
| Responsable  |      |
| CGCT   |      |
| Recursos necesarios  |      |
| Indicadores  |      |

### Calificaciones AAC de la M/R nº22

(No tiene)

### Modificación/recomendación nº 23

|  |                                 |               |                         |
|--|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 7                               | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Acción de obligado cumplimiento | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |                                 |               |                         |
| Se debe homogeneizar el criterio de ponderación de los distintos indicadores   |                                 |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |                                 |               |                         |
| Institucionalmente, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, se está llevando a cabo el compromiso establecido de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores. Todo ello, dará lugar a la v5 del SGCT de la Universidad de Sevilla. |                                 |               |                         |

### Definición de las acciones de mejora de la M/R 23

(No tiene)

### Calificaciones AAC de la M/R nº23

(No tiene)

### Modificación/recomendación nº 24

|  |                                 |               |                         |
|--|---------------------------------|---------------|-------------------------|
| Criterio   | 7                               | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Acción de obligado cumplimiento | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |                                 |               |                         |
| Se debe contar con indicadores de satisfacción de los empleadores. |                                 |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento                                   |                                 |               |                         |

Se plantea encuestar a los empleadores para conocer su grado de satisfacción con la formación recibida por sus empleados

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 24

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Número de acción        | 1   |
| Temporalidad            | baja  |
| Definición de la acción | Encuesta de satisfacción a los empleadores  |
| Desarrollo de la acción | Se propone realizar una serie de encuestas a los empleadores para determinar su grado de satisfacción con la formación recibida por los empleados |
| Responsable             | PAS   |
| Recursos necesarios     | software de encuestación  |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº24

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 25

|                                  |  |               |                         |
|----------------------------------|--|---------------|-------------------------|
| Criterio                         | 7  | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R                         | Acción de obligado cumplimiento  | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación       | Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas en todos los casos y para todos los años  |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento | Institucionalmente, por parte del Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla, se está llevando a cabo el compromiso establecido de actualizar la versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT-v4), racionalizando tanto los procedimientos, como indicadores asociados a los mismos. Consecuencia de ello, se llevará consigo tanto la adaptación de la herramienta LOGROS como de los modelos de encuestas y demás herramientas necesarias, a fin de facilitar a los responsables de las titulaciones el análisis de los indicadores y la alineación con los Planes de Mejora, tanto con las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimientos, así como con los resultados de los indicadores. Todo ello, dará lugar a la v5 del SGCT de la Universidad de Sevilla. |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 25

(No tiene)

#### Calificaciones AAC de la M/R nº25

(No tiene)

#### Modificación/recomendación nº 26

|          |   |         |                         |
|----------|---|---------|-------------------------|
| Criterio | 7 | Informe | Renovación Acreditación |
|----------|---|---------|-------------------------|

|  |               |               |            |
|--|---------------|---------------|------------|
| Tipo M/R   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015 |
| Modificación/recomendación   |               |               |            |
| Se recomienda adoptar acciones para reducir la tasa de abandono del título |               |               |            |
| Breve descripción al tratamiento   |               |               |            |
| Estudios y toma de decisiones relativas a la tasa de abandono del título   |               |               |            |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 26

|   |       |
|---|-------|
| Número de acción  | 1     |
| Temporalidad  | media |
| Definición de la acción   |       |
| Estudio de la tasa de abandono del título   |       |
| Desarrollo de la acción   |       |
| La CGCT estudiará pormenorizadamente los factores que han podido influir en el resultado de la tasa de abandono del título a fin de tomar decisiones que palién dichos resultados |       |
| Responsable   |       |
| CGCT  |       |
| Recursos necesarios   |       |
|   |       |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº26

(No tiene)

|  |               |               |                         |
|--|---------------|---------------|-------------------------|
| Modificación/recomendación nº 27   |               |               |                         |
| Criterio   | 7             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R   | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación   |               |               |                         |
| Se recomienda aumentar la participación de los grupos de interés del título en los procesos de recogida de datos |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento   |               |               |                         |
| Incentivación de la participación en la recogida de datos en ls Jornadas de Calidad                              |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 27

|   |       |
|---|-------|
| Número de acción  | 1     |
| Temporalidad  | media |
| Definición de la acción   |       |
| Fomento de la participación en la recogida de datos   |       |
| Desarrollo de la acción   |       |
| En las Jornadas de calidad, se incentivará la participación de todos los agentes implicados en la recogida de datos |       |
| Responsable   |       |
| Equipo decanal  |       |
| Recursos necesarios   |       |
|   |       |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº27

(No tiene)

| Modificación/recomendación nº 28  |               |               |                         |
|---|---------------|---------------|-------------------------|
| Criterio  | 7             | Informe       | Renovación Acreditación |
| Tipo M/R  | Recomendación | Fecha Informe | 30-06-2015              |
| Modificación/recomendación  |               |               |                         |
| Se recomienda observar y evaluar las razones del mayor grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado y su labor docente que con el conjunto del título, así como considerar las posibles causas del pronunciado descenso de éste último indicador |               |               |                         |
| Breve descripción al tratamiento  |               |               |                         |
| Análisis pormenorizado de la discrepancia entre la satisfacción de los estudiantes con el profesorado y con el título   |               |               |                         |

#### Definición de las acciones de mejora de la M/R 28

|  |       |
|--|-------|
| Número de acción   | 1     |
| Temporalidad   | media |
| Definición de la acción  |       |
| Análisis de la discrepancia entre la satisfacción con el profesorado y con el título   |       |
| Desarrollo de la acción  |       |
| La CGCT analizará las posibles causas del elevado grado de satisfacción con el profesorado, y el bajo grado de satisfacción con el título, a fin de adoptar medidas paliativas |       |
| Responsable  |       |
| CGCT   |       |
| Recursos necesarios  |       |
|  |       |

#### Calificaciones AAC de la M/R nº28

(No tiene)

***VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades***

(No existen)

## Objetivos

- 1.- Incentivación de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en acciones del Plan Propio de Docencia
- 2.- Normalización interna de los equipos docentes
- 3.- Estudio de las razones del retraso, por parte de los estudiantes, de la finalización y la defensa del Trabajo de Fin de Máster
- 4.- Mejora de la opinión del estudiante sobre la información sobre el título volcada en la web
- 5.- Mejora del grado de satisfacción de los estudiantes con el título
- 6.- Mejora de la coordinación de calendarios y horarios del doble título en MU en Filosofía y MAES, que afecta al cuadro horario de este Master en Filosofía y Cultura Moderna.
- 7.- Mejora de la difusión del título

## Propuestas de mejora

- 1.- Incentivación de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y acciones del Plan Propio de Docencia
- 2.- Creación y puesta en marcha del Plan de Orientación y Acción Tutorial del Centro (POAT)
- 3.- Normalización interna de los equipos docentes
- 4.- Explorar nuevas vías de difusión del título

## Acciones de Mejora

**A1-M115-2015:** Incentivación de la participación del profesorado en proyectos de innovación docente y acciones del Plan Propio de Docencia

Desarrollo de la Acción: El equipo decanal, a través del Vicedecanato de Innovación Docente Calidad, impulsará la organización de proyectos de innovación docente a fin de incentivar al profesorado del Máster a que participe de forma más activa.

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: [imurcia@us.es](mailto:imurcia@us.es)

Recursos necesarios: Convocatorias del Plan Propio de Docencia

Coste: 2000

IA1-M115-2015-1: Número de profesores implicados en proyectos de innovación docente

Forma de cálculo:

Responsable: INMACULADA MURCIA SERRANO  
Vicedecana de Calidad e Innovación Docente  
Fecha obtención: 01-03-2017  
Meta a alcanzar: Elevar la tasa de profesores implicados en proyectos de innovación docente

**A2-M115-2015:** Mejora de la coordinación de horarios y calendarios del doble título a través de la implementación de actividades lectivas complementarias

Desarrollo de la Acción: Para evitar conflictos de horarios y calendarios de impartición de los módulos del máster de Filosofía y del MAES, por la oferta de Doble título, se plantea organizar actividades lectivas complementarias, como cursos metodológicos, que resuelvan los posibles solapamientos de organización lectiva

Objetivos referenciados: 6

Prioridad: A

Responsable: imurcia@us.es

Coodinadora del Máster en Filosofía y Cultura Moderna

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA2-M115-2015-1: Horas lectivas programadas con carácter complementario

Forma de cálculo: ratio entre nº de horas solapadas este curso y horas no solapadas el próximo

Responsable: INMACULADA MURCIA SERRANO

Vicedecana de Calidad e Innovación Docente / Coordinadora de MA

Fecha obtención: 15-06-2016

Meta a alcanzar: Evitar solapamientos de horarios y conflictos de organización lectiva en el doble título

**A3-M115-2015:** Creación y puesta en marcha del POAT del centro

Desarrollo de la Acción: A través del POAT del Centro, se pretende mejorar las opiniones del alumnado sobre la información vertida en la página web, así como la satisfacción global con el título o el tiempo medio de finalización de los trabajos de fin de máster.

Objetivos referenciados: 3,4,5

Prioridad: A

Responsable: [barrientos@us.es](mailto:barrientos@us.es)

Vicedecano de Estudiantes, Extensión Cultural

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA3-M115-2015-1: Mejora del conocimiento y la opinión de los estudiantes de la información vertida en la web

Forma de cálculo: indicador correspondiente

Responsable: JOSÉ BARRIENTOS RASTROJO  
Vicedecano de Estudiantes y Extensión Cultural

Fecha obtención: 08-03-2017

Meta a alcanzar: Elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con la información vertida en la web

IA3-M115-2015-2: Mejora del grado de satisfacción global con el título por parte de los estudiantes

Forma de cálculo: indicador correspondiente

Responsable: MANUEL BARRIOS CASARES  
Decano y Equipo decanal

Fecha obtención: 23-03-2017

Meta a alcanzar: Elevar el grado de satisfacción de los estudiantes con el título

IA3-M115-2015-3: Mejora del tiempo medio de finalización y defensa de los trabajos de fin de máster

Forma de cálculo: indicador correspondiente

Responsable: INMACULADA MURCIA SERRANO

Fecha obtención: 07-04-2017

Meta a alcanzar: Adelantar el tiempo medio de finalización y defensa de los TFM

#### **A4-M115-2015:** Mejora de la Difusión del Título

Desarrollo de la Acción: Edición actualizada de catálogo informativo del Master, así como nuevo folleto de Doble Master en Filosofía y MAES. Creación de un Panel informativo específico del Master para el Salón del Estudiante.

Objetivos referenciados:

Prioridad: A

Responsable: [imurcia@us.es](mailto:imurcia@us.es)

Recursos necesarios:

Coste: 600

IA4-M115-2015-1: Nuevos medios de difusión y recursos publicitarios habilitados  
(que posiblemente incidan en un aumento del número de solicitudes de ingreso)

Forma de cálculo: Número de nuevos medios / Número de solicitudes

Responsable: INMACULADA MURCIA SERRANO  
Coordinadora de Master / Decanato

Fecha obtención: 31-10-2016

Meta a alcanzar: Ampliar el conocimiento de la existencia de este Master en Filosofía que sirva como base para ampliar el número de personas interesadas en él

**Ficheros adjuntos:**

1.- CERTIFICADO APROBACIÓN PM EN JUNTA DE CENTRO

<https://logros.us.es/desfich.php?t=PM&f=NzE5MjAxNjAzMTYxODE1LnBkZg==>

|  |            |
|--|------------|
| Fecha de aprobación en Junta de Centro | 15-03-2016 |
|--|------------|

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla

# **FICHEROS ANEXOS AL AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO**

## **1.- ACTAS EQUIPOS DOCENTES**



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE CONSTITUCIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA  
Curso Académico 2014 / 2015

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2014, se reúne, a efectos de su constitución, el Equipo Docente del Área de Filosofía para el desarrollo de sus funciones, en relación a las asignaturas de cuya docencia se encarga el Área mencionada.

Dicho Equipo está integrado por los siguientes profesores/as:

PROF. ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR  
PROF. J. ANTONIO ANTÓN PACHECO  
PROF. RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILERA  
PROF. JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO HERMOSA

Fdo: J. ANTONIO ANTÓN

Fdo: RAMÓN RODRÍGUEZ

Fdo: JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión 01/2014

DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de Noviembre de 2014, se reúne el Equipo Docente del Área de Filosofía, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

PROF. ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR  
PROF. J. ANTONIO ANTÓN PACHECO  
PROF. RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILERA  
PROF. JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE FILOSOFÍA

En la fecha citada se ha reunido el Equipo docente encargado de revisar el seguimiento de los programas de las asignaturas del Área de Filosofía en la Facultad de Filosofía, tanto en el Grado como en el Máster, así como cualquier otro problema que afecte a la calidad de la docencia.  
En primer lugar, se ha procedido a la constitución de este equipo docente, pasando después a recordar sus funciones.  
En segundo lugar, se han revisado los programas de las asignaturas en relación a los proyectos docentes y ver su desarrollo en el inicio del curso académico. No se han detectado al respecto grandes variaciones entre lo que el marco general establece y lo que desarrollan en concreto los proyectos de cada asignatura.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO HERMOSA Fdo: J. ANTONIO ANTÓN Fdo: RAMÓN RODRÍGUEZ

Fdo: JOSÉ ORDÓÑEZ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión **02/2014**

DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 10 de Junio de 2015, se reúne el Equipo Docente del Área de Filosofía, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

**PROF. ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR**  
**PROF. J. ANTONIO ANTÓN PACHECO**  
**PROF. RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILERA**  
**PROF. JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA**

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE FILOSOFÍA

Reunido en la fecha arriba indicada el Equipo docente encargado de las asignaturas del Área de Filosofía, se ha revisado el grado de cumplimiento de los distintos programas y proyectos docentes de las asignaturas de Área, sobre todo la Bibliografía y los Sistemas de Evaluación. En este sentido, se ha constatado que, en general, el desarrollo de los proyectos es correcto.

Seguidamente, se informa a los profesores de Área que ya se ha comunicado con carácter informativo que la aplicación ALGIDUS para la modificación y aprobación de los Programas de las asignaturas y de los Proyectos Docentes para el curso 2015/2016 estará abierta en los siguientes plazos:  
del 3 al 17 de julio, para modificar programas ya aprobados  
del 24 de julio al 30 de septiembre, para la elaboración de nuevos programas y la modificación de proyectos docentes.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO HERMOSA Fdo: J. ANTONIO ANTÓN Fdo: RAMÓN RODRÍGUEZ

Fdo: JOSÉ ORDÓÑEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE CONSTITUCIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA  
Curso Académico **2014 / 2015**

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2014, se reúne, a efectos de su constitución, el Equipo Docente del Área de Estética y Teoría de las Artes para el desarrollo de sus funciones, en relación a las asignaturas de cuya docencia se encarga el Área mencionada.

Dicho Equipo está integrado por los siguientes profesores/as:

**PROF. ANTONIO GUTIÉRREZ POZO**  
**PROF. EMILIO ROSALES MATEOS**  
**PROFª INMACULADA MURCIA SERRANO**

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO GUTIÉRREZ Fdo: EMILIO ROSALES Fdo: INMACULADA MURCIA

Fdo:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión 01/2014

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de Noviembre de 2014, se reúne el Equipo Docente del Área de Estética y Teoría de las Artes, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

PROF. ANTONIO GUTIÉRREZ POZO  
PROF. EMILIO ROSALES MATEOS  
PROFª INMACULADA MURCIA SERRANO

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ESTÉTICA

En la fecha citada se ha reunido el Equipo docente encargado de revisar el seguimiento de los programas de las asignaturas del Área de Estética en la Facultad de Filosofía, tanto en el Grado como en el Máster, así como cualquier otro problema que afecte a la calidad de la docencia.

En primer lugar, se ha procedido a la constitución propiamente dicha de este equipo docente y a la revisión de la normativa referente a sus funciones.

En segundo lugar, se han revisado los programas de las asignaturas en relación a los proyectos docentes para comprobar que se ajustan unos a otros. No se han detectado al respecto grandes variaciones entre lo que el marco general establece y lo que desarrollan en concreto los proyectos de cada asignatura.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO GUTIÉRREZ Fdo: EMILIO ROSALES Fdo: INMACULADA MURCIA

Fdo:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión 02/2014

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 10 de Junio de 2015, se reúne el Equipo Docente del Área de Estética y Teoría de las Artes, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

**PROF. ANTONIO GUTIÉRREZ POZO**  
**PROF. EMILIO ROSALES MATEOS**

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ESTÉTICA

Reunido en la fecha arriba indicada el Equipo docente encargado de las asignaturas del Área de Estética y Teoría de las Artes, se ha procedido sobre todo a revisar el grado de cumplimiento respecto a los distintos programas y proyectos docentes de las asignaturas de Área. En este sentido, se ha constatado que, en general, el desarrollo de los proyectos es correcto.

Seguidamente, se ha procedido a avisar a los profesores de Área respecto a los plazos para introducir datos en el programa Algidus, en concreto, se ha comunicado con carácter informativo que la aplicación ALGIDUS para la modificación y aprobación de los Programas de las asignaturas y de los Proyectos Docentes para el curso 2015/2016 estará abierta en los siguientes plazos:  
del 3 al 17 de julio, para modificar programas ya aprobados  
del 24 de julio al 30 de septiembre, para la elaboración de nuevos programas y la modificación de proyectos docentes.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO GUTIÉRREZ Fdo: EMILIO ROSALES Fdo:

Fdo:



DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## **2.- ACTAS EQUIPOS DOCENTES**



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE CONSTITUCIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA  
Curso Académico 2014 / 2015

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2014, se reúne, a efectos de su constitución, el Equipo Docente del Área de Filosofía para el desarrollo de sus funciones, en relación a las asignaturas de cuya docencia se encarga el Área mencionada.

Dicho Equipo está integrado por los siguientes profesores/as:

PROF. ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR  
PROF. J. ANTONIO ANTÓN PACHECO  
PROF. RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILERA  
PROF. JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO HERMOSA

Fdo: J. ANTONIO ANTÓN

Fdo: RAMÓN RODRÍGUEZ

Fdo: JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión 01/2014

DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de Noviembre de 2014, se reúne el Equipo Docente del Área de Filosofía, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

PROF. ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR  
PROF. J. ANTONIO ANTÓN PACHECO  
PROF. RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILERA  
PROF. JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE FILOSOFÍA

En la fecha citada se ha reunido el Equipo docente encargado de revisar el seguimiento de los programas de las asignaturas del Área de Filosofía en la Facultad de Filosofía, tanto en el Grado como en el Máster, así como cualquier otro problema que afecte a la calidad de la docencia.  
En primer lugar, se ha procedido a la constitución de este equipo docente, pasando después a recordar sus funciones.  
En segundo lugar, se han revisado los programas de las asignaturas en relación a los proyectos docentes y ver su desarrollo en el inicio del curso académico. No se han detectado al respecto grandes variaciones entre lo que el marco general establece y lo que desarrollan en concreto los proyectos de cada asignatura.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO HERMOSA Fdo: J. ANTONIO ANTÓN Fdo: RAMÓN RODRÍGUEZ

Fdo: JOSÉ ORDÓÑEZ



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión **02/2014**

DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 10 de Junio de 2015, se reúne el Equipo Docente del Área de Filosofía, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

**PROF. ANTONIO HERMOSA ANDÚJAR**  
**PROF. J. ANTONIO ANTÓN PACHECO**  
**PROF. RAMÓN RODRÍGUEZ AGUILERA**  
**PROF. JOSÉ ORDÓÑEZ GARCÍA**

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE FILOSOFÍA

Reunido en la fecha arriba indicada el Equipo docente encargado de las asignaturas del Área de Filosofía, se ha revisado el grado de cumplimiento de los distintos programas y proyectos docentes de las asignaturas de Área, sobre todo la Bibliografía y los Sistemas de Evaluación. En este sentido, se ha constatado que, en general, el desarrollo de los proyectos es correcto.

Seguidamente, se informa a los profesores de Área que ya se ha comunicado con carácter informativo que la aplicación ALGIDUS para la modificación y aprobación de los Programas de las asignaturas y de los Proyectos Docentes para el curso 2015/2016 estará abierta en los siguientes plazos:  
del 3 al 17 de julio, para modificar programas ya aprobados  
del 24 de julio al 30 de septiembre, para la elaboración de nuevos programas y la modificación de proyectos docentes.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO HERMOSA Fdo: J. ANTONIO ANTÓN Fdo: RAMÓN RODRÍGUEZ

Fdo: JOSÉ ORDÓÑEZ

UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE CONSTITUCIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Curso Académico **2014 / 2015**

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de noviembre de 2014, se reúne, a efectos de su constitución, el Equipo Docente del Área de Estética y Teoría de las Artes para el desarrollo de sus funciones, en relación a las asignaturas de cuya docencia se encarga el Área mencionada.

Dicho Equipo está integrado por los siguientes profesores/as:

**PROF. ANTONIO GUTIÉRREZ POZO**  
**PROF. EMILIO ROSALES MATEOS**  
**PROFª INMACULADA MURCIA SERRANO**

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO GUTIÉRREZ Fdo: EMILIO ROSALES Fdo: INMACULADA MURCIA

Fdo:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión 01/2014

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 24 de Noviembre de 2014, se reúne el Equipo Docente del Área de Estética y Teoría de las Artes, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

PROF. ANTONIO GUTIÉRREZ POZO  
PROF. EMILIO ROSALES MATEOS  
PROFª INMACULADA MURCIA SERRANO

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ESTÉTICA

En la fecha citada se ha reunido el Equipo docente encargado de revisar el seguimiento de los programas de las asignaturas del Área de Estética en la Facultad de Filosofía, tanto en el Grado como en el Máster, así como cualquier otro problema que afecte a la calidad de la docencia.

En primer lugar, se ha procedido a la constitución propiamente dicha de este equipo docente y a la revisión de la normativa referente a sus funciones.

En segundo lugar, se han revisado los programas de las asignaturas en relación a los proyectos docentes para comprobar que se ajustan unos a otros. No se han detectado al respecto grandes variaciones entre lo que el marco general establece y lo que desarrollan en concreto los proyectos de cada asignatura.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO GUTIÉRREZ Fdo: EMILIO ROSALES Fdo: INMACULADA MURCIA

Fdo:



UNIVERSIDAD DE SEVILLA



DPTO. ESTÉTICA E Hª DE LA Fª

ACTA DE REUNIÓN  
EQUIPO DOCENTE - ÁREA DE ESTÉTICA E Hª DE LA FILOSOFÍA  
DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

Sesión 02/2014

En Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 10 de Junio de 2015, se reúne el Equipo Docente del Área de Estética y Teoría de las Artes, en el Seminario del Departamento

Asistentes:

**PROF. ANTONIO GUTIÉRREZ POZO**  
**PROF. EMILIO ROSALES MATEOS**

Este Equipo Docente acuerda, en relación a: ASIGNATURAS DEL ÁREA DE ESTÉTICA

Reunido en la fecha arriba indicada el Equipo docente encargado de las asignaturas del Área de Estética y Teoría de las Artes, se ha procedido sobre todo a revisar el grado de cumplimiento respecto a los distintos programas y proyectos docentes de las asignaturas de Área. En este sentido, se ha constatado que, en general, el desarrollo de los proyectos es correcto.

Seguidamente, se ha procedido a avisar a los profesores de Área respecto a los plazos para introducir datos en el programa Algidus, en concreto, se ha comunicado con carácter informativo que la aplicación ALGIDUS para la modificación y aprobación de los Programas de las asignaturas y de los Proyectos Docentes para el curso 2015/2016 estará abierta en los siguientes plazos:  
del 3 al 17 de julio, para modificar programas ya aprobados  
del 24 de julio al 30 de septiembre, para la elaboración de nuevos programas y la modificación de proyectos docentes.

Y para que conste, lo firmamos en el lugar y fecha arriba indicados,

Fdo: ANTONIO GUTIÉRREZ Fdo: EMILIO ROSALES Fdo:

Fdo:



DPTO. ESTÉTICA E HISTORIA DE LA FILOSOFÍA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### **3.- ACTAS EQUIPOS DOCENTES**

## ACTA

En Sevilla, a las 10 horas del 15 de mayo de 2014, se reúne el equipo docente A del Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, compuesto por los siguientes profesores

| MIEMBROS                                       | ASISTE |    |
|--|--------|----|
|  | SI     | NO |
| Prof. Pilar López de Sta. María (coordinadora) | X      |    |
| Prof. Jacinto Choza                            | X      |    |
| Prof. Juan Arana                               | X      |    |
| Prof. Javier Hernández-Pacheco                 | X      |    |
| Prof. Jesús de Garay                           | X      |    |
| Prof. Francisco R. Valls                       | X      |    |

### Orden del día:

Coordinación de contenidos de los proyectos docentes de las siguientes asignaturas:

- Hª de la Fª Medieval
- Hª de la Fª Contemporánea
- Pensamiento del Asia Oriental
- Teoría del Conocimiento
- El Problema del Conocimiento en la Fª Moderna (Máster)

La Construcción del Sujeto en la Fª Moderna (Máster)

- Se comienza discutiendo la necesidad de establecer unos contenidos mínimos comunes a los distintos proyectos/grupos de cada asignatura, respetando lo establecido en los correspondientes programas. Los profesores que comparten asignatura en distintos grupos han tratado el tema previamente y han llegado a un acuerdo que proponen al resto del equipo, el cual aprueba cada una de las propuestas presentadas.

- Así mismo, la coordinadora apunta a la necesidad de unificar los criterios de evaluación de todas las asignaturas en general, y en particular de las que tienen distinto profesor en cada grupo. Es imperativo que los alumnos de distintos grupos reciban unos contenidos similares y sean evaluados de forma equitativa.

- En este sentido, se discute acerca de las distintas formas de evaluación: exámenes, exposiciones, trabajos, etc., así como sobre el control de asistencias y el distinto régimen que se puede establecer para los alumnos que asisten regularmente a clase y los que no. También se plantea la conveniencia de deslindar más las clases teóricas y las prácticas.

- Se acuerda que, al igual que se ha hecho con los contenidos, los profesores de distintos grupos de una misma asignatura acuerden unos baremos para unificar el sistema de evaluación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,50 horas

LA COORDINADORA

Phelbl

EL EQUIPO DOCENTE

Jim de no de Gary

Juan Bravo Jacinto Chosa  
[Signature]

## ACTA

En Sevilla, a las 12 horas del 13 de mayo de 2015, se reúne el equipo docente B del Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, compuesto por los siguientes profesores y con la asistencia de todos ellos:

Gemma Vicente (coordinadora), Jacinto Chozá, Ignacio Salazar, Jesús de Garay y Francisco Rodríguez Valls.

### Orden del día:

#### **1. Coordinación de contenidos de los proyectos docentes de las siguientes asignaturas del Grado de Filosofía :**

Antropología Filosófica I, Antropología Filosófica II, Filosofía de la Cultura, Problemas de Antropología Filosófica, Pensamiento Feminista

#### **2. Coordinación de contenidos del proyecto docente de la asignatura del Master en Filosofía y Cultura Moderna: Modelos de comprensión antropológica en el auge y crisis del proyecto ilustrado**

#### **1. Coordinación de contenidos de los proyectos docentes de las siguientes asignaturas del Grado:**

Se debaten y analizan los diversos Programas de las diferentes asignaturas y se acuerda no modificar los contenidos de los mismos.

En relación a los Proyectos Docentes de las asignaturas se acuerda:

a) las asignaturas que se imparten en dos grupos tengan, a pesar de las diferencias lógicas si están impartidos por profesores y/ o profesoras distintos, un núcleo temático compartido.

b) Unificar los criterios de evaluación de todas las asignaturas en general, y en particular de las que tienen distinto docente en cada grupo. Los sistemas de evaluación y los criterios de calificación deben ser iguales para que los estudiantes puedan ser evaluados de forma

equitativa.

En este sentido, se analizan las diversas actividades a realizar por los alumnos y alumnas: exámenes, trabajos individuales, exposiciones en clase, participación en seminarios... y su baremación. También se acuerda el sistema de trabajo y exigencia que se puede establecer para los estudiantes que no pueden asistir regularmente a clase.

c) Se decide que, al igual que se ha hecho con los contenidos, los profesores de distintos grupos de una misma asignatura acuerden unos baremos para unificar el sistema de evaluación.

d) los Proyectos Docentes de las asignaturas que en un mismo grupo sean impartidos por más de un docente se realicen conjuntamente.

e) se propone una mejor estructuración entre los créditos teóricos y prácticos de las diversas asignaturas.

## **2. Coordinación de contenidos del proyecto docente de la asignatura del Master en Filosofía y Cultura Moderna: Modelos de comprensión antropológica en el auge y crisis del proyecto ilustrado.**

Se debate y analiza el Programa de la asignatura y se acuerda no modificar los contenidos de la misma.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas

LA COORDINADORA DEL EQUIPO DOCENTE B DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA



Fdo.: Gemma Vicente Arregui

## ACTA

En Sevilla, a las 12 horas del 15 de mayo de 2014, se reúne el equipo docente **C** del Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, compuesto por los siguientes profesores

| MIEMBROS                       | ASISTE |    |
|--------------------------------|--------|----|
|                                | SI     | NO |
| Prof. Juan Arana (coordinador) | X      |    |
| Prof. Ignacio Salazar          | X      |    |
| Prof. Francisco Soler          | X      |    |

### Orden del día:

Coordinación de contenidos de los proyectos docentes de las siguientes asignaturas:

- Filosofía de la Naturaleza
- Filosofía y Ecología)

- Se comienza discutiendo la necesidad de establecer unos contenidos mínimos comunes a los distintos proyectos/grupos de cada asignatura, respetando lo establecido en los correspondientes programas. Los profesores que comparten asignatura en distintos grupos han tratado el tema previamente y han llegado a un acuerdo que proponen al resto del equipo, el cual aprueba cada una de las propuestas presentadas.

- Así mismo, el coordinador apunta a la necesidad de unificar los criterios de evaluación de todas las asignaturas en general, y en particular de las que tienen distinto profesor en cada grupo. Es

imperativo que los alumnos de distintos grupos reciban unos contenidos similares y sean evaluados de forma equitativa.

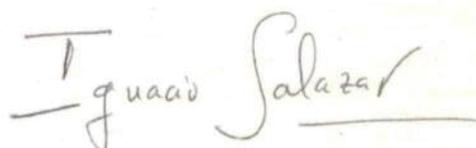
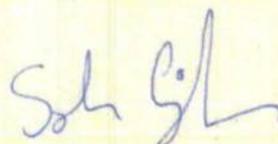
- En este sentido, se discute acerca de las distintas formas de evaluación: exámenes, exposiciones, trabajos, etc., así como sobre el control de asistencias y el distinto régimen que se puede establecer para los alumnos que asisten regularmente a clase y los que no. También se plantea la conveniencia de deslindar más las clases teóricas y las prácticas.

- Se acuerda que, al igual que se ha hecho con los contenidos, los profesores de distintos grupos de una misma asignatura acuerden unos baremos para unificar el sistema de evaluación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las ~~12:30~~ horas

EL COORDINADOR

EL EQUIPO DOCENTE



En Sevilla, a las 12:00 horas del 8 de Junio de 2015 se reúnen el equipo docente D del Departamento de Filosofía, Lógica y Filosofía de la Ciencia, con asistencia de los profesores:

- Prof. José Ferreirós
- Prof. Ángel Nepomuceno
- Prof. José Luis Mancha
- Prof. Fernando Soler
- Prof<sup>a</sup> María de Ponte
- Prof. Fernando Velázquez
- Prof. Enrique Sarrión Morillo

**Orden del día:**

Como único punto, la coordinación de la docencia de las materias de Grado y de Máster que imparte el profesorado del Área de Lógica y Filosofía de la ciencia, a la que pertenecen los integrantes del equipo docente.

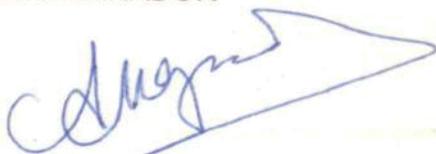
**Acuerdos:**

Tras las distintas intervenciones y consideraciones expuestas por los asistentes, se toman los siguientes acuerdos:

1. Actualización de algunos programas que aparecían muy sintetizados con objeto de armonizarlos y adaptarlos tras la experiencia de los primeros años de implantación del Grado y del Máster.
2. Estructuración de los proyectos docentes con contenidos mínimos compartidos, de acuerdo con los programas de las asignaturas.
3. Unificación de los criterios de evaluación. En las asignaturas del Máster, y en las de Grado en los casos que sea factible, establecer una forma de evaluación continua para alumnos asistentes a las clases.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:15 horas del día de la fecha.

EL COORDINADOR



## **4.- FILOSOFÍA INFORMA**

**Archivo de FILOSOFIA\_INFORMA  
entre marzo de 2015 y marzo de 2016  
(105 mensajes enviados)**

**Facultad de Filosofía  
Universidad de Sevilla**

**Marzo de 2016:**

- [CONVIVIO MIÉRCOLES 4: ANDALUCISMO](#)
- [II Jornadas sobre Democracia y Participación "Ernesto Laclau"](#)
- [Semana Cultural entre el lunes, 16 de marzo y el viernes, 20 de marzo - Aula de Cultura de Filosofía y Psicología](#)
- [Conferencias en la Facultad de Filosofía](#)

**Abril 2015:**

- [información sobre Jornadas Democracia y Participación "Ernesto Laclau"](#)
- [presentación de libro](#)
- [SESION XIII DE APEIRON. CICLO TRANS-FORMA](#)
- [Jornada de Pensamiento Griego y Tradiciones culturales](#)
- [Historia de las Matemáticas en el IMUS](#)
- [Mensaje para Filosofía Informa](#)
- [·Posibilidades del arte crítico para el estudio de las tecnologías de lo sensible·, por Diego Luna](#)
- [Lunes 27 de Abril Sesión extraordinaria del Seminario permanente de Pensamiento Griego e Interculturalidad](#)
- [Apeiron XIV - Título de la conferencia: El infinito actual según Georg Cantor](#)
- [PEC: ·Experiencia estética y fotografía de guerra·, por Paula Velasco](#)
- [Llamamiento a los Alumnos de Filosofía](#)
- [Fwd: Re: Convivio del miércoles](#)

**Mayo 2015:**

- [PEC: ·G. W. Leibniz: alfarero de la ciencia moderna·, por Miguel Palomo](#)
- [SESION XV DE APEIRON](#)
- [Llamamiento a los Alumnos de Filosofía](#)
- [Semana Cultural Universitaria 2015 - Aula Cultura Filosofía y Psicología](#)
- [Seminario Yoga, Meditación y Mantra](#)
- [Lunes 11 Mayo: Día de Ramón y Cajal - Semana Cultural US](#)
- [D. Antonio Molina Flores es el responsable de la nueva edición que Tecnos ha realizado del Laocoonte de Lessing](#)
- [Conferencias el 14 de mayo de 2015](#)
- [Celebración del Día Internacional del Comercio Justo. 19 de mayo. Campus Ramón y Cajal.](#)
- [Sesión XVI de Apeiron](#)
- [PEC: ·Deutschland ·ber alles. El vínculo entre la germanidad de Heidegger y la noción de Volk en Ser y Tiempo·, por Fernando Gilabert](#)
- [Sesión XVII de Apeiron](#)

- [CONVIVIO DEL MI·RCOLES 20](#)
- [Sesi·n XVIII de APEIRON](#)
- [Celebraci·n de 2 Conferencias en el Centro Internacional, el 25-5-2015 y el 2-6-2015](#)
- [XVI Semana de la M·sica de Ronda y XII Encuentro M·sica-Filosof·a - Programa](#)

#### **Junio 2015:**

- [PEC: ·Bases anal·gicas de la Hermen·utica: ret·rica y pragmatismo·, por Sara Mariscal](#)
- [Conferencia sobre "Cognici·n vegetal" de Paco Calvo en la Universidad de Sevilla](#)
- [Curso de Verano sobre Juego Limpio y Violencia en el Deporte](#)
- [Mensaje para todos los Alumnos y Profesores de la Facultad de Filosof·a](#)

#### **Septiembre 2015:**

- [CFP LifePlay Filosof·a y Videojuegos](#)
- [Programa SACU alojamiento](#)
- [Ciclo de Conferencias sobre Pensamiento Feminista](#)

#### **Octubre 2015:**

- [\[Filosof·a Informa\]Conferencias del ciclo "Sujeto, Sufrimiento y Sociedad"](#)
- [Documental](#)
- [2· Conferencia del CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PENSAMIENTO FEMINISTA](#)
- [I Congreso Nacional de Arte Contempor·neo de Sevilla.](#)
- [Seminario "La Filosof·a como Terapia en la Sociedad Actual"](#)
- [Tercera Conferencia - Ciclo de Conferencias sobre Pensamiento Feminista](#)
- [II Feria de Empleo de la Universidad de Sevilla](#)
- [Jornadas Humanismo Quijote](#)
- [II Sesi·n: Seminario "La Filosof·a como terapia en la sociedad actual"](#)
- [Convocatoria Beca Dinamizadores de Centro](#)
- [CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PENSAMIENTO FEMINISTA](#)
- [III Sesi·n "La Filosof·a como Terapia en la Sociedad Actual"](#)
- [Conferencia Dra. Roc·o Cobo - CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PENSAMIENTO FEMINISTA](#)
- [Becas para Cursos de Verano en Alemania](#)
- [Presentaci·n del n· 11 de la Revista "El hombre a caballo"](#)
- [Conferencia "El Trabajo de Archivo en Walter Benjamin"](#)

#### **Noviembre 2015:**

- [SESION XIX DE APEIRON](#)
- [V Sesi·n "La filosof·a como terapia en la sociedad actual"](#)
- [Conferencia Dra. ·ngeles Jim·nez Perona](#)
- [Conferencia Inaugural Doctorado en Filosof·a 2015-16](#)
- [Presentaci·n libro Laocoonte](#)
- [Fwd: Convivio del mi·rcoles 11](#)

- [Fwd: VII Sesión "La Filosofía como terapia en la sociedad actual" / Seminario Heidegger](#)
- [Fwd: Reunión Informativa Movilidad Erasmus](#)
- [Séptima Conferencia sobre Pensamiento Feminista: Propuestas para construir el pensamiento feminista en derecho público](#)
- [Fwd: RDO. SESIÓN XX DE APEIRON-VICENTE SANFELIX](#)
- [Reunión Informativa proyecto Delegación. 19 de noviembre 14:00](#)
- [VIII Sesión: "La filosofía como terapia en la sociedad actual"](#)
- [Cinta Canterla J.G. Hamann: Evocación de Sócrates . 26 de noviembre, 12:30. Aula II de la Facultad de Filosofía](#)
- [Rdo. Calendario Exámenes diciembre 2015](#)
- [Comunicando la celebración de una Asamblea de Universidad 2-12-2015](#)
- [Mensaje de Rectificación](#)
- [I Conferencia de Filosofía Moral Carmen Santos](#)

### **Diciembre 2015:**

- [II Jornadas sobre Comercio Justo, Consumo Responsable y Economía Social](#)
- [IX y X Sesión "La Filosofía como terapia en la sociedad actual"](#)
- [SESIÓN XXI DE APEIRON](#)
- [Convocatoria Erasmus 2016/17](#)
- [Beca de Formación](#)

### **Enero 2016:**

- [Remitiendo Calendario exámenes Primer cuatrimestre](#)
- [VIII simposio Internacional "Naturaleza y libertad"](#)
- [Ampliación Matrícula y cambio de grupo/asignatura](#)
- [Call for papers de la revista Schopenhaueriana](#)
- [Fwd: Rdo. información sobre ciclo de conferencias](#)
- [Fwd: Enviar un correo \(URGENTE\)](#)
- [Fwd: Sobre devolución 70% importe precios de matrícula](#)
- [Fwd: Grupo de lectura de filosofía política y seminario de "Pensamiento Político y Sociedad"](#)

### **Febrero 2016:**

- [Presentación Candidaturas Consejo de Departamento](#)
- [Fwd: Para su difusión en Filosofía-Informática](#)
- [Fwd: Para difundir Seminario sobre fibromialgia](#)
- [Fwd: Sesión Informativa Becas Fulbright en Sevilla \(estudios de Master en EEUU\)](#)
- [Concurso Cartel Salón Estudiante](#)
- [Grupo de lectura Estética \*Paula Velasco\*](#)
- [Fwd: Fwd: II Edición Proyecto "Comer Sano Suená Bien"](#)
- [Fwd: Conferencias de Joseph Knobel Freud y Andrés M. Joison: De la dualidad cartesiana al psicoanálisis](#)
- [Seminario de Hermenéutica Comparada](#)
- [Fwd: Sesión XXII DE APEIRON](#)

- [Fwd: Sal·n de Estudiantes 2016](#)

**Marzo 2016:**

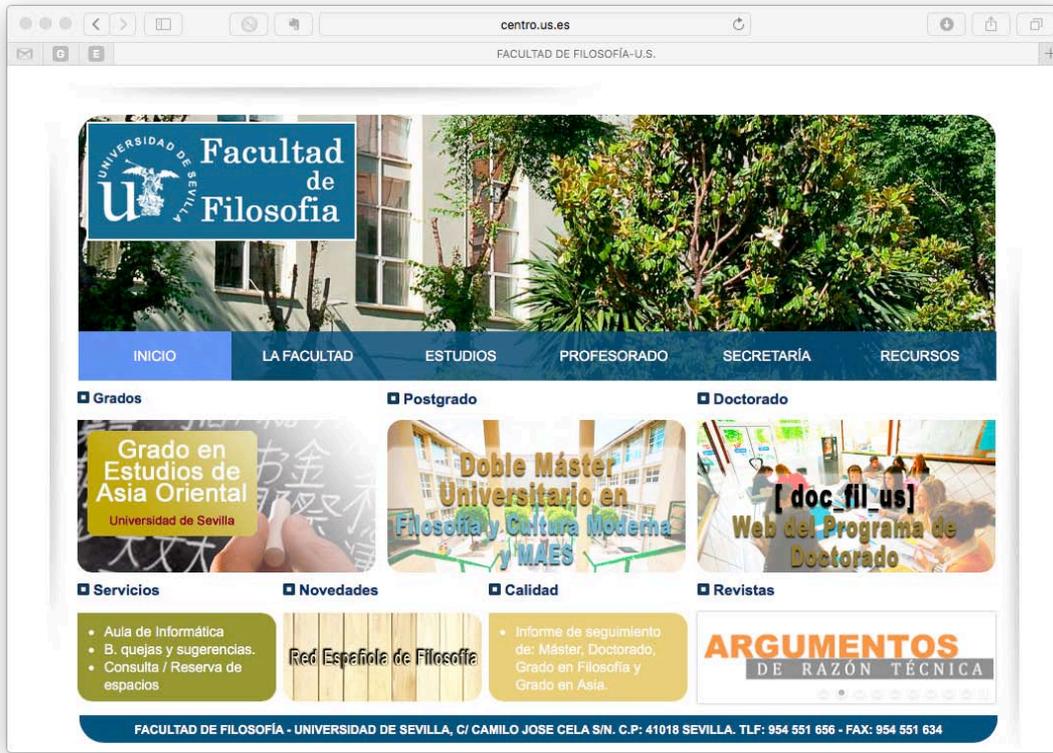
- [Sesi·n XXIII de APEIRON](#)
- [Grupo de lectura sobre La Conciencia Inexplicada, de Juan Arana](#)
- [Conferencias de Joseph Knobel Freud y Andr·s M. Joison: De la dualidad cartesiana al psicoan·lisis](#)
- [Primera sesi·n Club de lectura y debate de Filosof·a Pol·tica: William Godwin](#)
- [Acto de presentaci·n del Seminario de lectura Michel Foucault](#)
- [Reanudaci·n de clases de las asignaturas Corrientes Actuales de la Filosof·a y Teor·a del Conocimiento II](#)
- [Conferencia: 'Sexto Emp·rico: el escepticismo en la antig·edad'](#)
- [6· Workshop sobre Filosof·a de las Matem·ticas: "La l·gica en interacci·n con las ciencias matem·ticas cl·sicas"](#)
- [Seminario de Hermen·utica Comparada: S·mbolos de transformaci·n en el Iluminismo cristiano](#)
- [Club de Lectura y Debate "William Godwin": "Hannah Arendt y el Holocausto"](#)
- [Grupo de lectura Est·tica: "Desmantelar la modernidad, reinventar el documental. Notas sobre la pol·tica de la representaci·n"](#)
- [Club de Lectura y Debate William Godwin: Obediencia y Holocausto](#)
- [Presentaci·n del libro "Mathematical Knowledge and the Interplay of Practices", de Jos· Ferreir·s](#)
- [Seminario: "Conocimiento simb·lico y pr·ctica matem·tica, de Leibniz a Peirce"](#)

**Fecha del último mensaje:** *Vie Mar 11 12:03:48 CET 2016*

## **5.- PAG. WEB REMODELADA**

# Estructura de la página web de la Facultad de Filosofía Universidad de Sevilla

Marzo de 2016



centro.us.es  
FACULTAD DE FILOSOFÍA-U.S.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA** Facultad de Filosofía

INICIO LA FACULTAD ESTUDIOS PROFESORADO SECRETARÍA RECURSOS

| GRADO   |  | POSTGRADO   | DOCTORADO  |
|---|--|---|--|
| GRADO EN FILOSOFÍA  | GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL   | MÁSTER EN FILOSOFÍA Y CULTURA MODERNA   | DOCTORADO EN FILOSOFÍA   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de estudios</li> <li>Presentación</li> <li>Horarios</li> <li>Calendario</li> <li>Exámenes</li> <li>Normativa TFG</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Web del Grado</li> <li>Horarios</li> <li>Exámenes</li> <li>Plan de estudios</li> <li>Normativa TFG</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Web del Máster</li> <li>Horarios</li> <li>Calendario</li> <li>Exámenes</li> <li>Normativa TFM</li> <li>Plan de estudios</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Web del Programa</li> <li>Doctorado en la US</li> </ul>  |
| LICENCIATURA EN FILOSOFÍA   |  | DOBLE MÁSTER  |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Extinción de planes de estudio</li> <li>Plan de estudios</li> <li>Exámenes</li> </ul>  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Doble Máster en Filosofía y Cultura Moderna y MAES</li> </ul>  |  |

FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNIVERSIDAD DE SEVILLA, C/ CAMILO JOSE CELA S/N. C.P.: 41018 SEVILLA. TLF: 954 551 656 - FAX: 954 551 634

centro.us.es  
FACULTAD DE FILOSOFÍA-U.S.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA** Facultad de Filosofía

INICIO LA FACULTAD ESTUDIOS PROFESORADO SECRETARÍA RECURSOS

| PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  | DEPARTAMENTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN  | REVISTAS  |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Directorio del PDI</li> <li>Tutorías</li> </ul>  | <p><b>Estética e Historia de la Filosofía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupos de investigación</li> </ul> <p><b>Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupos de investigación</li> </ul> <p><b>Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupos de investigación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Araucaria</li> <li>Argumentos de Razón Técnica</li> <li>Cuadernos sobre Vico</li> <li>El hombre a caballo</li> <li>Fedro</li> <li>Fragmentos</li> <li>Háser</li> <li>Naturaleza y Libertad</li> <li>Themata</li> </ul> |

FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNIVERSIDAD DE SEVILLA, C/ CAMILO JOSE CELA S/N. C.P.: 41018 SEVILLA. TLF: 954 551 656 - FAX: 954 551 634

centro.us.es  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA-U.S.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA** Facultad de Filosofía

INICIO LA FACULTAD ESTUDIOS PROFESORADO SECRETARÍA RECURSOS

ACCESO Y MATRÍCULA      NORMATIVA      IMPRESOS      BECAS

- Matrícula
- Calendario académico
- Convenio con el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla
- Asignación de grupos de clase
- Entrega de actas

- Normativa general de la US
- Normativa específica de la Facultad de Filosofía

- Solicitudes
- Exámenes
- Datos personales
- Trabajos de fin de estudios

- Becas y ayudas
- Ayudas de movilidad

CONTACTO

La secretaría está situada en el ala derecha de la planta baja, junto al Aula de Grados  
 Horario de apertura al público: De lunes a viernes, de 9 a 14 h. y miércoles de 16 a 18 h.  
 Administradora del Centro: D<sup>a</sup> Rosalía Gata Mata, telf. 954551645, rgata@us.es  
 Administración: D<sup>a</sup>. Rosa de Toro Bragado, telf. 954551633, detoro@us.es  
 Apoyo a los Órganos de Gobierno: D. Juan Antonio González Rodríguez, telf. 954551635, jgonzalez2@us.es  
 Gestión de alumnos: D. Manuel Zamora Pulido, telf. 954551617, mzamora@us.es  
 Gestión Económica, Ord.Académica y Personal: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Carmen Sánchez Morilla, telf. 954551656, morilla@us.es



FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNIVERSIDAD DE SEVILLA, C/ CAMILO JOSE CELA S/N. C.P.: 41018 SEVILLA. TLF: 954 551 656 - FAX: 954 551 634

centro.us.es  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA-U.S.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA** Facultad de Filosofía

INICIO LA FACULTAD ESTUDIOS PROFESORADO SECRETARÍA RECURSOS

SERVICIOS DEL CENTRO      SERVICIOS ONLINE

- El edificio
- Biblioteca
- Aula de informática
- Aula de cultura
- Aula de deportes
- Delegación de alumnos
- La conserjería
- La copistería
- Aparcamiento y seguridad

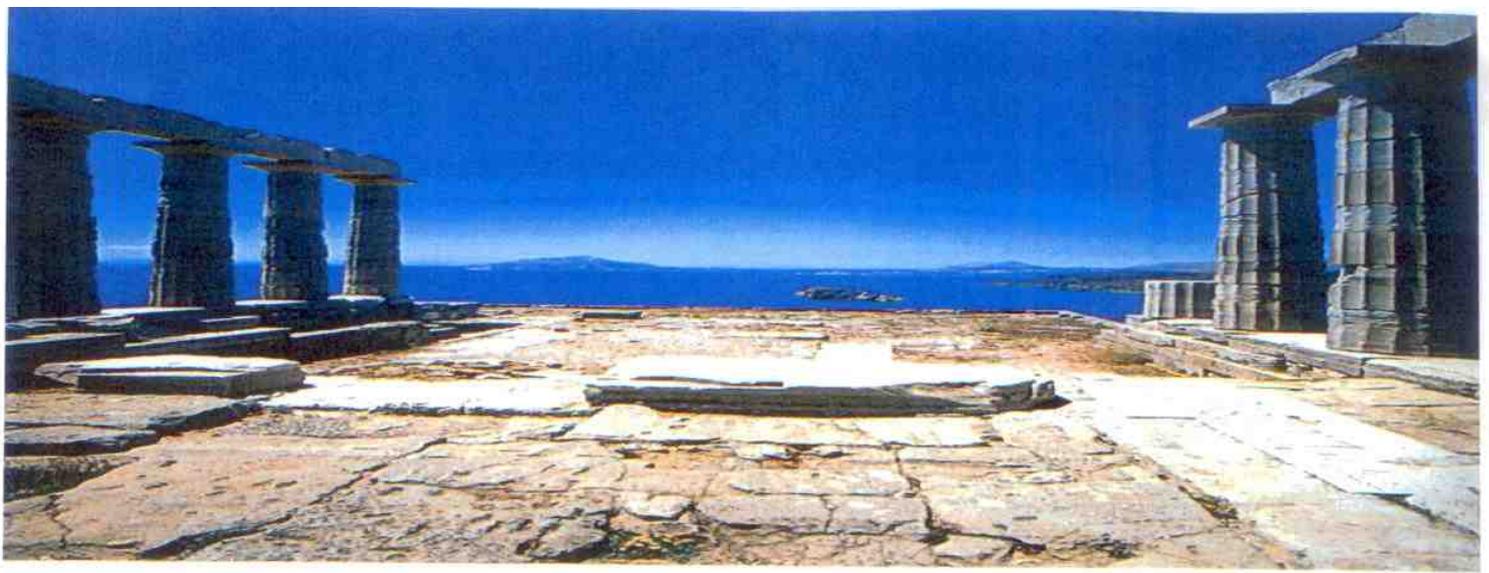


- Consulta de espacios
- Reserva de espacios
- Filosofía Informa
- Solicitud de servicios informáticos
- Guía del Estudiante de la US
- Secretaría virtual
- Buzón electrónico de incidencias...
- Servicio de gestión de información
- Carné universitario



FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNIVERSIDAD DE SEVILLA, C/ CAMILO JOSE CELA S/N. C.P.: 41018 SEVILLA. TLF: 954 551 656 - FAX: 954 551 634

## **6.- JORNADAS DE CALIDAD**



## **PRIMERAS JORNADAS SOBRE CALIDAD DE LAS TITULACIONES EN FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

**JUEVES, 3 DE DICIEMBRE DE 2015  
AULA DE GRADOS – AULAS 1 y 4 DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA**

### **PROGRAMA**

- 1: SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS TÍTULOS.**
- 2: VERIFICACION Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LOS TÍTULOS.**
- 3 ESTUDIANTES Y CALIDAD DOCENTE.**

**9.30 hs. Presentación del Bloque Temático 1**

**10.30 hs. Presentación del Bloque 2.**

**11.30 hs. Presentación del Bloque 3.**

**12.30 – 14.00 hs.: mesas de debate.**

**Las sesiones de mañana tendrán lugar en el Aula de Grados**

**17.00 – 18.00 hs: mesas de debate.**

**18.00 – 19.00 hs: conclusiones y propuestas.**

**Las sesiones de tarde tendrán lugar en Aulas del Centro**

**Desarrollo previsto del Programa. Cada uno de los bloques temáticos será desarrollado por un miembro del equipo decanal (Decano Vicedecano de Calidad e Innovación Docente, Vicedecano de Estudiantes, Extensión universitaria y cultural) durante una media hora aproximadamente. A continuación se constituirán equipos de trabajo para debatir en las sesiones de mesas redondas, que podrán discurrir en paralelo en las distintas Aulas del Centro. Finalmente, se formularán conclusiones y propuestas, que serán recogidas documentalmente y trasladadas a las Comisiones de Calidad de los títulos.**



## **7.- ACTA CGCT**



## FACULTAD DE FILOSOFÍA

### ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MASTER EN FILOSOFÍA Y CULTURA MODERNA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Martes, 8 de marzo de 2016

Comienza la reunión a las 12.30 hs. con la asistencia del Presidente de la CGC del Master en Filosofía y Cultura Moderna, don Manuel Barrios Casares, la Profesora Gemma Vicente Arregui, el Prof. D. Miguel Pastor, la Profesora de I.E.S. Josefa Cortés Márquez, designada como agente externo, y la Profa. Dña. Inmaculada Murcia Serrano. Excusan asistencia el Prof. José Antonio Marín, el Prof. D. Miguel Pastor, el Prof. Dr. José Luis Mancha Rodríguez, el Prof. José Ordóñez.

El Presidente comienza su intervención exponiendo los resultados del Informe definitivo de Renovación de la Acreditación del título.

Seguidamente se realizan diversas consideraciones y sugerencias sobre los procesos de calidad desarrollados desde la recepción del Informe final y la experiencia de las primeras Jornadas de Calidad realizadas en el mes de diciembre de 2015.

Se reconocen las siguientes líneas maestras de actuación:

I) De acuerdo con lo planteado en el documento de alegaciones como asunción de las recomendaciones de los Informes provisionales de renovación de las acreditaciones de los títulos, se ha canalizado a través de las Jornadas de Difusión de la Calidad de los Títulos de la Facultad de Filosofía un mecanismo directo e inmediato para una primera gran puesta en común de los resultados de estos primeros años de vida de los nuevos títulos con toda la comunidad universitaria de nuestro centro.

II) Se ha llevado a cabo de modo satisfactorio la propuesta de canalizar a través de un Plan de Acción y Orientación Tutorial plenamente remozado una gran cantidad de medidas y propuestas de mejora planteadas, teniendo en cuenta que se ha detectado, sobre todo, la necesidad de mejorar la satisfacción del alumnado con el título en algunos aspectos, y de trabajar en la mejora de algunos indicadores directamente relacionados con el rendimiento de los estudiantes.

En este sentido el Vicedecanato de Estudiantes ha trabajado intensamente en la reelaboración de un nuevo POAT, que se ha difundido entre el profesorado, se ha dado a conocer en Junta de Centro y cuenta ya con un visto bueno favorable de las diferentes instancias implicadas en la vida de nuestra Facultad. Se ha trabajado conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad para coordinar el nuevo POAT con todo el plan de medidas de mejora de la calidad adoptadas para estos dos próximos cursos.



FACULTAD DE FILOSOFÍA

Se realizan en base a ello una serie de propuestas de mejora que quedan recogidas en el Plan de Mejora adjunto, pendiente de aprobación en próxima Junta de Centro.

En particular, se expresa la posibilidad de contar con profesores invitados en el Master, para dar continuidad a la secuencia formativa de posgrado (master-doctorado) sobre la base de las líneas de investigación de proyectos que en varios casos involucran a profesorado no sólo de nuestra Facultad y Universidad. Se aprueba estudiar con más detalle esta medida y examinar posibles convocatorias de ayudas a esta acción de mejora en el Plan Propio de Docencia de la US.

Concluye la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado a las 13.20 hs.

Fdo. Profa. Inmaculada Murcia Serrano

Secretaria de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado

Firmas

Manuel Barrios Casares

Gemma Vicente Arregui

Miguel Pastor

Josefa Cortés Márquez

## **8.- Convocatoria de Becas de Formación para colaborar en tareas de dinamización del Centro**



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES PARA LA COLABORACIÓN EN TAREAS DE DINAMIZACIÓN DE CENTRO (DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL) - 2016

#### PREÁMBULO

Estas becas están destinadas a la formación en tareas de difusión o información que pueda resultar de interés para el alumnado y el fomento de la participación de los estudiantes en la vida universitaria, de acuerdo con el programa de actividades del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla, mediante la realización de prácticas formativas conforme al Plan de Formación que figura como Anexo a esta convocatoria.

El objetivo de estas becas es prestar apoyo al Plan de Orientación y Acción Tutorial en sus respectivos Centros y colaborar en la difusión de información de las actividades programadas por el Vicerrectorado de Estudiantes y por sus Centros, dando a conocer las posibles formas de participar en la vida universitaria a sus compañeros e invitándoles a que se impliquen en ella.

#### BASES:

1.- Se convocan veintisiete becas de colaboración en tareas de dinamización en los Centros, una por cada Centro Universitario propio, una en la Escuela Internacional de Postgrado y una beca de Coordinador, dirigidas a estudiantes matriculados en la Universidad de Sevilla. Su formación estará coordinada por la Directora Técnica del Área de Orientación y Atención a Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes con la colaboración de los Técnicos adscritos al Área, con sede en el Pabellón de Brasil, en el periodo comprendido desde su nombramiento, previsiblemente el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2016, y desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, con el número de horas y dotación que se indica:

26 Becas con perfil de Dinamizador de Centro, de 15 horas semanales, con una dotación mensual de 270 euros

1 Beca con perfil de Coordinador, de 20 horas semanales, con una dotación mensual de 360 euros

2.- Estas Becas serán abonadas con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: Orgánica: 18402020 – Funcional: 422D – Económica: 480.00

El presupuesto destinado a estas Becas es de 49.988,88 euros, correspondiendo 44.280,00 euros a la dotación económica de las Becas y 5.708,88 euros a la cuota de la Seguridad Social a abonar por la Universidad de Sevilla. La adjudicación de estas becas estará condicionada a la aprobación del presupuesto de 2016 y a la existencia de disponibilidad presupuestaria.



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

3.- No podrán disfrutar de estas Becas aquellos estudiantes que con anterioridad hayan disfrutado de otra beca/ayuda de formación en la Universidad de Sevilla por la totalidad del periodo establecido en la correspondiente convocatoria, siempre y cuando dicho periodo haya alcanzado de forma continua o discontinua una duración total de 12 meses.

Aquellos estudiantes que no hayan disfrutado de la totalidad del periodo establecido en otra convocatoria de becas/ayudas de formación podrán ser beneficiarios de las Becas previstas en esta convocatoria por el periodo que reste hasta completar un total de 12 meses, contabilizándose en este cómputo el periodo de formación realizado en la beca o ayuda de formación disfrutada anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de becas de formación mediante la colaboración en Servicios de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 8.5/C.G. 20-12-12).

4.- El contenido de la formación de estas Becas se concreta en el Plan de formación que se acompaña como Anexo a esta convocatoria.

5.- Requisitos Generales:

5.1.- Estas Becas están destinadas a estudiantes de la Universidad de Sevilla que estén matriculados de, al menos, 12 créditos, en el curso académico 2015-16, en estudios universitarios oficiales de Grado o Máster, o titulaciones de Primer y Segundo Ciclo en proceso de extinción (Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica).

Se considerará que cumplen este requisito aquellos estudiantes que estén matriculados de menos de 12 créditos, si son los últimos que le restan para finalizar su titulación.

5.2.- Tener superado hasta el curso 2014-15, inclusive, al menos el 25% de los créditos necesarios para obtener un título oficial de Grado o Máster, o titulaciones de Primer y Segundo Ciclo en proceso de extinción (Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica) en la Universidad de Sevilla.

Se considerará que cumplen este requisito aquellos estudiantes de Máster que hayan obtenido la titulación que les da acceso al Máster en la Universidad de Sevilla y aquellos estudiantes matriculados en titulaciones de sólo segundo ciclo o en el segundo ciclo de titulaciones de primer y segundo ciclo, que tengan superado el primer ciclo en la Universidad de Sevilla.

6.- Solicitudes y presentación.- Las solicitudes se presentarán preferentemente de forma telemática a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla, para lo que se requiere certificado digital de la FNMT o DNI electrónico.

También se podrán presentar las solicitudes en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n) o en el Registro General de la Universidad



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

(Rectorado, c/ San Fernando, s/n), en el impreso que estará disponible en el Portal de Becas y Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, en el apartado de Becas de Formación propias (<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion>).

Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los Registros o en las Oficinas de Correos y en cualquier otra de las dependencias a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día 3 de marzo hasta el 18 de marzo de 2016, ambos inclusive.

**7.- Documentación.-** La solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En el caso de estudiantes extranjeros, será obligatoria la presentación del N.I.E. del solicitante.
- b) Currículum con la formación documentada del solicitante, con expresión de las actividades relacionadas con la Beca que solicita y mencionándose con detalle las actividades desarrolladas a todo nivel en la Universidad de Sevilla. El currículum se presentará en un fichero informático en formato PDF.
- c) Proyecto de participación estudiantil, de un máximo de 2 páginas, con estilo Arial y tamaño 12 de letra e interlineado de 1.5. En él se expondrán brevemente las medidas o actividades propuestas por el solicitante para aumentar la participación de los estudiantes en las actividades universitarias (pertenencia a asociaciones, elecciones, seminarios, actividades culturales, deportivas...). El documento se presentará en un fichero informático en formato PDF y no podrá ser superior a dos páginas.
- d) Copia de los certificados de los cursos realizados relacionados con el objeto de estas Becas, no valorándose aquellos en los que no se indique el número de horas lectivas realizadas. Aquellos solicitantes que no los aporten, pese a serle requeridos, no serán desistidos de su petición.
- e) Cualquier otro documento que el solicitante estime conveniente para avalar su solicitud.
- f) El solicitante, a requerimiento de la Comisión, deberá aportar la documentación acreditativa de los datos declarados.

**8.-** Los solicitantes deberán cumplimentar, obligatoriamente, en la solicitud de estas Becas, los siguientes extremos:

- Domicilio a efectos de notificación
- Dirección de correo electrónico
- Firma de la solicitud



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**9.- Aportación de documentación y subsanación de la solicitud.-** Se publicará una Resolución conteniendo una relación de los solicitantes que deban aportar documentación o cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 8 de la convocatoria.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la Resolución que se establece en el párrafo anterior, para aportar la documentación o para cumplimentar los apartados obligatorios de la solicitud relacionados en el art. 8 de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Área de Alumnos/Servicio de Becas y en el Portal de Becas y Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, en el apartado de Becas de Formación propias (<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion>).

Los solicitantes que no presenten la documentación establecida en el art. 7 de la convocatoria o que no cumplimenten los apartados establecidos como obligatorios de la solicitud en el art. 8 en los plazos establecidos en esta convocatoria, se les considerará desistidos de su petición, que se notificará en la Resolución definitiva de la convocatoria.

**10.- Selección.-** El estudio de las solicitudes presentadas y la selección de los posibles beneficiarios será efectuada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio, establecida en el Régimen General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 3/CU 19-3-09).

A las reuniones de esta Comisión podrán asistir, con voz pero sin voto, cuantos asesores pueda determinar la propia Comisión.

**11.- Evaluación.-** Se procederá a examinar la documentación presentada por los aspirantes, valorando los méritos acreditados, preferentemente, las actividades desarrolladas en relación con el objeto de la Beca solicitada y el proyecto de participación estudiantil presentado.

**12.- Baremo.-** Para la Resolución de esta convocatoria se tendrá en cuenta el expediente académico del solicitante, los cursos realizados por éste en relación con el objeto de estas Becas y la entrevista personal realizada.

Los candidatos, por cada Centro universitario en el que se encuentren matriculados, se ordenarán de mayor a menor puntuación, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Se asignarán hasta 3 puntos por la nota media del expediente académico del candidato obtenida hasta el curso 2014-15 o último curso universitario realizado con anterioridad, de acuerdo con la siguiente escala:
- Nota media entre 5,00 y 5,49: 0,25 puntos
  - Nota media entre 5,50 y 5,99: 0,5 puntos
  - Nota media entre 6,00 y 6,49: 0,75 puntos
  - Nota media entre 6,50 y 6,99: 1,00 punto



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

- Nota media entre 7,00 y 7,49: 1,25 puntos
- Nota media entre 7,50 y 7,99: 1,50 puntos
- Nota media entre 8,00 y 8,49: 2,00 puntos
- Nota media entre 8,50 y 8,99: 2,50 puntos
- Nota media igual o superior a 9,00: 3 puntos

b) Se asignarán hasta 3 puntos por el porcentaje de créditos superados en la titulación en la que se encuentre matriculado en el curso 2015-16 (sólo se tendrán en cuenta los créditos superados hasta el curso 2014-15 o último curso universitario realizado con anterioridad), de acuerdo con la siguiente escala:

- Hasta 35% de créditos superados: 0,25 puntos
- Hasta 45% de créditos superados: 0,50 puntos
- Hasta 50% de créditos superados: 0,75 puntos
- Hasta 55% de créditos superados: 1,00 punto
- Hasta 60% de créditos superados: 1,25 puntos
- Hasta 65% de créditos superados: 1,50 puntos
- Hasta 70% de créditos superados: 1,75 puntos
- Hasta 75% de créditos superados: 2,00 puntos
- Hasta 80% de créditos superados: 2,25 puntos
- Hasta 85% de créditos superados: 2,50 puntos
- Hasta 90% de créditos superados: 2,75 puntos
- Superior al 90% de créditos superados: 3 puntos

A los estudiantes matriculados en Máster se les asignarán 3 puntos en este apartado.

c) Cursos realizados relacionados con el objeto de la Beca: Se sumarán las horas lectivas de todos los cursos realizados por los candidatos y relacionados con el objeto de la Beca, asignándose hasta 2 puntos en función del total de horas, de acuerdo con la siguiente escala:

- Hasta 20 horas lectivas de cursos realizados: 0,50 puntos
- Hasta 30 horas lectivas de cursos realizados: 0,75 punto
- Hasta 40 horas lectivas de cursos realizados: 1,00 punto
- Hasta 50 horas lectivas de cursos realizados: 1,25 puntos
- Hasta 60 horas lectivas de cursos realizados: 1,50 puntos
- Hasta 70 horas lectivas de cursos realizados: 1,75 puntos
- + de 70 horas lectivas de cursos realizados: 2,00 puntos



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Las horas lectivas de los cursos organizados por Organismos Públicos podrán multiplicarse por un factor de ponderación del 1,25.

- d) Entrevista personal: Se asignarán hasta 2 puntos por la entrevista personal y el proyecto de participación estudiantil realizado.

**13.- Entrevista.-** Estudiadas todas las solicitudes, se seleccionará para una entrevista a los candidatos que presenten suficientes méritos.

Una vez baremadas las solicitudes, según los apartados a, b y c del artículo 12, se seleccionará para una entrevista a los 6 candidatos que tengan mayor puntuación en cada uno de los centros universitarios, según el referido baremo.

En caso de existir igualdad de puntos entre los candidatos, se tendrá en cuenta por este orden:

- la mayor puntuación obtenida en el apartado c) del art. 12
- la mayor puntuación obtenida en el apartado b) del art. 12
- la mayor puntuación obtenida en el apartado a) del art. 12

La fecha de celebración de la entrevista y la relación de los solicitantes seleccionados para la misma se publicará con, al menos, 5 días hábiles de antelación en el tablón de anuncios del Área de Alumnos/Servicio de Becas y en el Portal de Becas y Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, en el apartado de Becas de Formación propias:

(<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion>).

No se admitirá prórroga o aplazamiento, salvo casos de fuerza mayor. La no asistencia a la entrevista será causa de denegación de la solicitud.

**14.-** Una vez baremadas las solicitudes según se establece en los artículos anteriores y en el caso de igualdad de méritos de los candidatos, una vez realizadas las entrevistas, se tendrán en cuenta por este orden:

- a) la no superación de los umbrales de renta establecidos en el art. 17.3 de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-16 (B.O.E. nº 187 de 6 de agosto).
- b) la menor renta per cápita de la unidad familiar del solicitante.
- c) el cumplimiento de los requisitos patrimoniales establecidos en el art. 18 de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-16 (B.O.E. nº 187 de 6 de agosto).
- d) tener superado el mayor porcentaje de créditos necesarios para su titulación hasta el curso 2014-15, inclusive.



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

e) la nota media del expediente académico.

La renta familiar a efectos de estas Becas se obtendrá de acuerdo con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-16 (B.O.E. nº 187 de 6 de agosto).

**15.-** En el caso de igualdad de méritos de los candidatos, se requerirá a aquellos que se encuentren igualados a méritos, que autoricen a la Universidad de Sevilla a solicitar sus datos económicos y patrimoniales a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para lo cual se firmará la solicitud en el lugar habilitado al efecto por todos los miembros computables de la unidad familiar.

En el caso de que la solicitud de estas Becas sea formulada por personas que formen parte de unidades familiares de las que las Administraciones Tributarias no dispongan de datos, será el propio solicitante quien deba aportar información fehaciente sobre la situación económica de renta y patrimonio de su unidad familiar.

Del mismo modo, si existiesen dificultades técnicas que impidan o dificulten la cesión de los datos por parte de las Administraciones Tributarias, podrá requerirse al solicitante de estas Becas la presentación del certificado resumen de la declaración anual del impuesto sobre la renta de las personas físicas o el certificado de imputaciones, en su caso, de los miembros computables de su familia.

Los estudiantes con ingresos en el extranjero deberán aportar la documentación de su unidad familiar en castellano.

La documentación económica y la certificación académica, en su caso, se requerirá mediante correo electrónico a la dirección de correo que el solicitante haya indicado en su solicitud. En caso de que alguno de los candidatos que se encuentre igualado a méritos no aporte la documentación requerida en el plazo de 3 días hábiles, se situará en último lugar dentro del grupo de candidatos igualados a méritos.

**16.- Resolución.-** Examinadas las solicitudes, y una vez realizadas las entrevistas, la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla resolverá estas Becas y formulará al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla la propuesta de Resolución, en la que figurarán los 26 candidatos seleccionados para cada uno de los Centros universitarios entre los estudiantes matriculados en las titulaciones impartidas en cada uno de ellos, incluido el de la Escuela Internacional de Postgrado, así como el candidato seleccionado para la Beca con perfil de Coordinador, que será el candidato que acredite mayor puntuación de entre todos los Centros universitarios, incluida la Escuela Internacional de Posgrado. Asimismo, la propuesta de Resolución incluirá una relación de un máximo de 5 suplentes por cada uno de los Centros universitarios y Escuela Internacional de Postgrado, así como una relación de un máximo de 10



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

suplentes para la Beca con perfil de coordinador. Por último, la propuesta de Resolución incluirá la relación de los solicitantes denegados y de los solicitantes desistidos de su petición por no aportar la documentación requerida o por no cumplimentar debidamente la solicitud en plazo.

Aquellos candidatos entrevistados que no hayan sido nombrados titulares o suplentes, tendrán su solicitud denegada por no presentar suficientes méritos, aunque hayan sido seleccionados para la realización de las entrevistas que se establecen en el art. 13 de esta convocatoria.

En el supuesto de que el número de solicitantes que cumplan los requisitos sea menor al de Becas previstas, se abrirá un segundo plazo de presentación de solicitudes. Así, si en un Centro no existiese candidato, se abrirá un nuevo plazo de presentación de solicitudes para ese Centro específicamente.

Una vez nombrados los titulares, la Comisión podrá establecer un listado de suplentes, para poder prever cualquier renuncia o incidencia de los seleccionados en primera instancia.

En el caso de producirse alguna vacante entre las Becas convocadas y no existan suplentes para cubrir la Beca, se realizará una convocatoria extraordinaria para cubrir la citada Beca.

Hasta tanto se resuelva la convocatoria extraordinaria, el Vicerrectorado de Estudiantes podrá aumentar el número de horas de los titulares existentes, no pudiéndose sobrepasar las 25 horas semanales.

Cuando la vacante se produzca en el último trimestre del periodo de disfrute de las Becas, no se realizará convocatoria extraordinaria. En el caso de no existir suplentes, se podrá aumentar el número de horas de los titulares existentes, no pudiéndose sobrepasar las 25 horas semanales.

En su caso, los sustitutos disfrutarán de esta Beca hasta el final del periodo previsto en la convocatoria, siéndoles abonada la parte proporcional correspondiente al periodo en el que el estudiante desarrolle su formación.

La condición de becario de formación en ningún caso implica la existencia de relación contractual entre la Universidad de Sevilla y el becario, ni presupone compromiso alguno de contratación posterior.

**17.- Publicación.**-La Resolución se publicará en el Portal de Becas y Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, en el apartado de Becas de Formación propias:

(<http://www.us.es/estudios/becasyayudas/Formacion>).

La publicación de la Resolución surtirá los efectos de notificación individual a los interesados.

**18.- Adjudicación.**- Los beneficiarios de estas Becas dispondrán de un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la Resolución, para comunicar su aceptación. Transcurrido dicho plazo sin que ésta se produzca, se entenderá que renuncia a la Beca.



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**19.- Obligaciones.-** Los beneficiarios de las **Becas con perfil de Dinamizador de Centro** deberán realizar sus prácticas formativas desde su incorporación, previsiblemente el 1 de mayo hasta el 30 de junio de 2016, y desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, durante 15 horas semanales, conforme a la distribución que consta en el Plan formativo adjunto.

El beneficiario de la **Beca con perfil de Coordinador**, deberá realizar sus prácticas formativas durante el mismo período indicado en el párrafo anterior, durante 20 horas semanales, conforme a la distribución que consta en el Plan formativo adjunto.

Los beneficiarios de estas Becas no realizarán actividades de formación en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto, no siéndoles abonado el referido periodo.

Los beneficiarios dependerán en su actividad formativa de la Directora Técnica del Área de Orientación y Atención a Estudiantes del Vicerrectorado de Estudiantes con la colaboración de los Técnicos adscritos al Área, quienes ejercerán las funciones de tutoría, velarán porque su formación se lleve a cabo dentro del Plan de Formación que se adjunta como Anexo a esta convocatoria y elaborarán un informe a la finalización de la beca que quedará registrado en el Área de Orientación y Atención a Estudiantes.

Los beneficiarios de estas Becas tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir con las condiciones y obligaciones establecidas en esta convocatoria y en el correspondiente Plan de Formación.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de concesión de estas Becas.
- c) Realizar las actividades contempladas en el plan formativo.
- d) Cumplir diligentemente y con aprovechamiento las acciones formativas establecidas en el Plan de Formación.
- e) Respetar los medios materiales puestos a su disposición para su actividad formativa.
- f) Mantener confidencialidad respecto a los asuntos que conozca en el desarrollo de estas Becas, y a no dar publicidad, difundir, conservar, copiar, sustraer o utilizar en general ningún documento o información de cualquier tipo que pertenezca a la Universidad de Sevilla.
- g) Comunicar la existencia de cualquier posible causa de incompatibilidad.
- h) Cualesquiera otra fijadas en esta convocatoria, normativa propia de la Universidad y por la legislación vigente.

Los tutores adoptarán las medidas necesarias para facilitar a los beneficiarios la asistencia a actividades obligatorias, tales como exámenes, presentaciones de proyectos y trabajos fin de carrera necesarios para obtener su titulación, así como la asistencia a reuniones de los Órganos de Gobierno Colegiados de la Universidad de Sevilla. Dichas ausencias no requerirán recuperación horaria por parte del beneficiario.



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**20.- Plan de Formación.-** Las actividades que desarrollen los beneficiarios de estas Becas quedarán reflejadas en el correspondiente Plan de Formación que figura como Anexo de esta convocatoria.

**21.-** Los beneficiarios de estas Becas estarán incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre (BOE nº 259 de 27 de octubre), por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

**22.- Abono.-** Los beneficiarios recibirán el importe de sus Becas en abonos periódicos mensuales, una vez aplicadas las deducciones que pudieran corresponder (deducción por IRPF y cuota a la Seguridad Social).

Las mensualidades dejarán de percibirse en aquellos casos en los que exista un informe no favorable del Área de Orientación o del Centro Universitario.

**23.-** El incumplimiento por los beneficiarios de estas Becas de las actividades especificadas en el Plan de Formación será objeto de apertura de expediente de revocación por parte del Vicerrectorado de Estudiantes. El Vicerrectorado de Estudiantes deberá emitir informe, previa audiencia del beneficiario, y elevar propuesta de revocación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Son causas de revocación de las Becas:

- a) No cumplir con las obligaciones establecidas en esta convocatoria y en el correspondiente Plan de Formación.
- b) Descubrirse que en su concesión se produjo ocultación o falseamiento de datos.
- c) Disfrutar de otra beca o ayuda incompatible.
- d) La anulación de matrícula o traslado de expediente a otra Universidad durante el periodo de disfrute de la Beca.

El beneficiario que incurra en alguna causa de revocación de la Beca, estará obligado a reintegrar a la Universidad de Sevilla las cantidades indebidamente percibidas, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran iniciar.

**24.- Incompatibilidad.-** El disfrute de cualquier Beca regulada por esta convocatoria es incompatible con el de cualquier otra Beca o Ayuda destinada a la colaboración o formación en otro Servicio/Unidad de la Universidad de Sevilla, así como con la realización de cualquier actividad laboral o profesional por cuenta propia o ajena relacionada directa o indirectamente con la actividad formativa objeto de la beca.



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**25.- Renuncia.-** Los beneficiarios de estas Becas podrán renunciar en cualquier momento a las mismas.

Para formalizar su renuncia deberán presentar escrito con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de la baja, salvo causa justificada.

**26.-** Contra la concesión o denegación de estas Becas, se podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la Resolución de estas Becas.

**27.- Protección de datos.-** La solicitud de estas Becas implica la aceptación del contenido de esta convocatoria y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Sevilla, de acuerdo con la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, con el único fin de la adecuada gestión de estas Becas.

Los datos personales facilitados por el solicitante quedarán incorporados en los ficheros de datos de carácter personal propiedad de la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, dirigiendo un escrito al Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla, C/San Fernando 4. 41004 Sevilla.

**28.-** La presentación de la solicitud de esta Beca implica la autorización a obtener los datos económicos de la unidad familiar del solicitante que consten en su expediente de solicitud de beca de convocatoria general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-16.

**29.-** Serán supletoriamente aplicables a esta convocatoria el Reglamento de becas de formación mediante la colaboración en Servicios de la Universidad (Acuerdo 8.5/C.G. 20-12-2012) y la Resolución de 30 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan becas de carácter general del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2015-16 (B.O.E. nº 187 de 6 de agosto).

**30.-** Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en la presente convocatoria en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

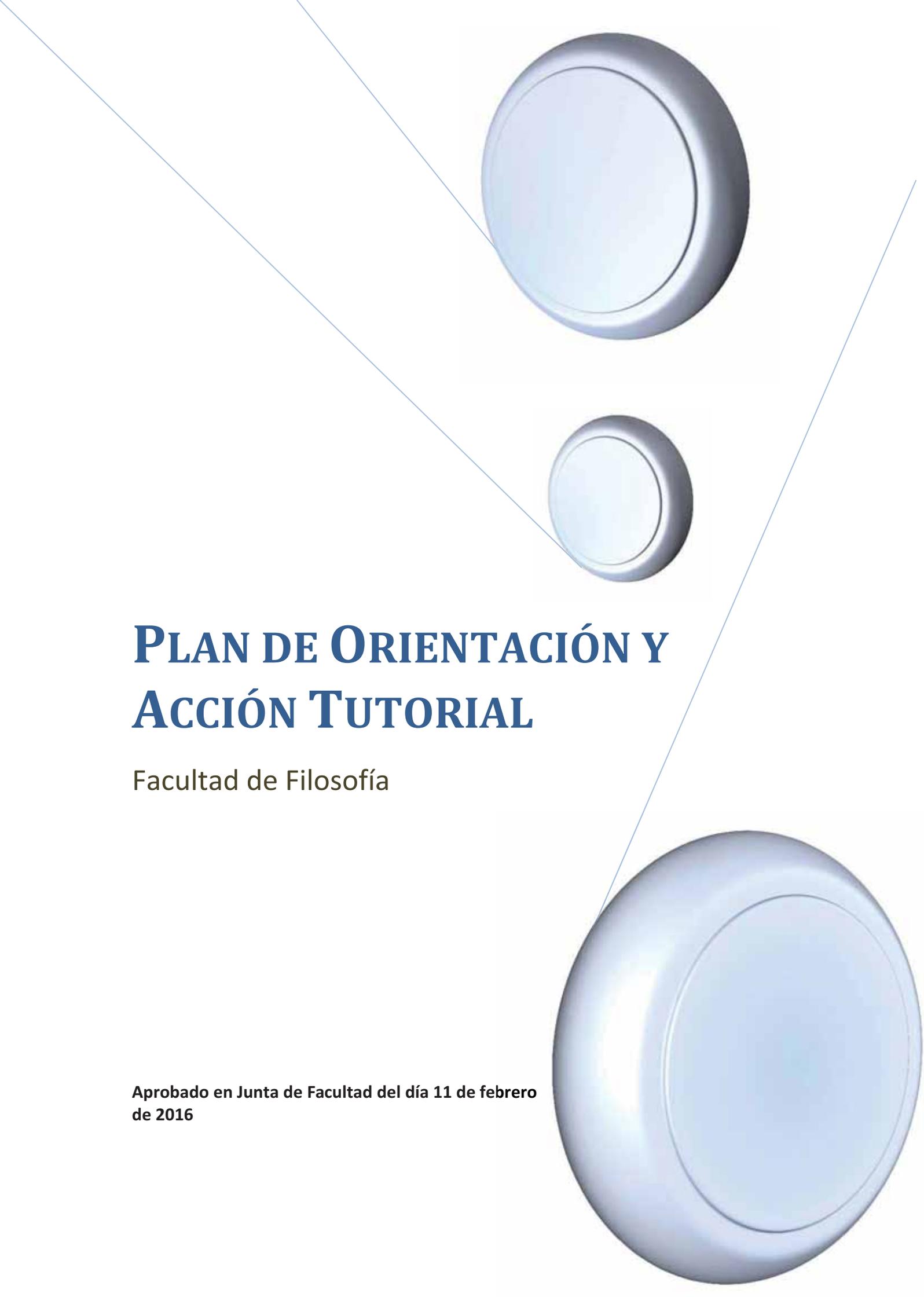
Sevilla, a 19 de febrero de 2016

EL RECTOR,



Fdo. Miguel Ángel Castro Arroyo

## 9.- POAT

The page features a decorative design with three blue, 3D-rendered spheres of varying sizes. Two smaller spheres are positioned in the upper right quadrant, and a larger sphere is in the lower right quadrant. Thin blue lines extend from the top left and top right corners towards the spheres, creating a sense of depth and movement.

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**

Facultad de Filosofía

**Aprobado en Junta de Facultad del día 11 de febrero  
de 2016**



# ÍNDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>  |           |
| <b>1.1. Contextualización</b>                                       | <b>2</b>  |
| <b>1.2. Equipo del <i>Plan de Orientación y Acción Tutorial</i></b> | <b>4</b>  |
| <b>1.3. Análisis de necesidades básicas</b>                         | <b>5</b>  |
| <br>  |           |
| <b>2. <i>PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL</i></b>              |           |
| <b>2.1. Objetivos generales</b>                                     | <b>5</b>  |
| <b>2.2. Acciones, metodología y evaluación</b>                      | <b>6</b>  |
| <b>2.2.1. Acciones de transición a la universidad</b>               | <b>6</b>  |
| <b>2.2.2. Acciones de orientación académica</b>                     | <b>11</b> |
| <b>2.2.3. Acciones de orientación profesional</b>                   | <b>23</b> |
| <br>  |           |
| <b>3. DIFUSIÓN</b>  | <b>25</b> |
| <br>  |           |
| <b>4. CRONOGRAMA</b>  | <b>27</b> |

*Nota: Este documento intenta evitar el lenguaje sexista de acuerdo a las recomendaciones realizadas en las normativas vigentes. Si, en cualquier caso, se utilizase un género masculino en singular o plural, se entenderá que el sentido no responde al género masculino sino también al femenino.*

## 1. INTRODUCCIÓN.

### 1.1. Contexto<sup>1</sup>.

La amplia raigambre de la filosofía y su protagonismo en la historia de Occidente llevan aparejada una larga tradición de su estudio en el ámbito universitario europeo. Los estudios filosóficos siempre han estado presentes, y han jugado un papel esencial, en la tradición cultural occidental. Del mismo modo, hoy día la presencia crucial de la reflexión filosófica en los grandes debates de nuestro tiempo —globalización, multiculturalismo, feminismo, ecología, etc.— vuelve a poner de manifiesto su importancia para la construcción de una futura sociedad del conocimiento.

Centrándonos en nuestro ámbito geográfico inmediato, hay que decir que los estudios de Filosofía comenzaron a impartirse en la Universidad de Sevilla desde sus orígenes mismos, en el Colegio de Santa María de Jesús, a inicios del siglo XVI. A finales del siglo XVIII, el Plan de Estudios de Pablo de Olavide, origen de la Universidad Moderna, introdujo en la Facultad de Filosofía los estudios de Lógica, Física y Metafísica. En la segunda mitad del siglo XIX, con Sanz del Río a la cabeza, los grupos krausistas, hegelianos y positivistas de los cuadros docentes hicieron de este periodo uno de los más brillantes de la historia de la Universidad de Sevilla.

A partir de 1979, en la Universidad de Sevilla los estudios de Filosofía pasan a impartirse en una nueva "Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación", que alberga tres secciones: Filosofía, Pedagogía y Psicología. Pasado el tiempo, en el año 1993, la Licenciatura en Filosofía se constituye en una titulación independiente, pasando a depender académica y administrativamente de la que hasta el día de hoy es la única Facultad de Filosofía de toda Andalucía.

El plan de estudios de "Licenciado en Filosofía" se implantó desde el año 1995 y llegó a alcanzar una cifra de 169 estudiantes de nuevo ingreso en 1998 y de 580 estudiantes matriculados en 2001/02. Posteriormente, el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior ha dado como fruto la nueva titulación de "Grado en Filosofía", que comenzó a implantarse en el curso 2009/2010 y cuenta con una notable cifra de matriculación de estudiantes que ha ido en aumento cada curso, con una reseñable presencia de estudiantado extranjero a través de las convocatorias Erasmus y otros convenios. En el diseño del Grado en Filosofía se ha trabajado para ampliar el perfil profesional polivalente de los futuros graduados, redefiniendo sus competencias y habilidades, a fin de adecuarlas a la manera en que hoy día se requiere, a muy distintos niveles y bajo muy diversas formas, la presencia del filósofo en nuestra sociedad. Prolongación natural del Grado es el "Máster en Filosofía y Cultura Moderna", que comenzó a impartirse en el curso 2011/2012, y que ha sido concebido para proporcionar una formación avanzada y de alto nivel al alumnado que han finalizado sus estudios de Grado y Licenciado en Filosofía y otras titulaciones afines. El Máster obedece a una demanda real de profundización en los conocimientos de filosofía, doblemente oportuna por sus posibilidades de convertirse en puente para futuros estudios de doctorado y

---

<sup>1</sup> El siguiente texto ha sido extraído de la página web de la Facultad de Filosofía <http://centro.us.es/filosofia/web/pasado.html>, último acceso 5 de febrero de 2016.



por completar, con una especialización más que destacable, la formación de los futuros docentes en las enseñanzas medias. En este sentido, desde el curso 2014/15 se ofrece adicionalmente la posibilidad de cursar un “Doble Máster Universitario en Filosofía y Cultura Moderna y Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato”, gracias al cual es posible obtener en un mismo curso la habilitación para acceder al profesorado de Enseñanza Secundaria y la especialización requerida para realizar un doctorado.

Los estudios de Filosofía en la Universidad de Sevilla culminan así en el nivel de Doctorado, que tiene como meta la iniciación e inmersión en aquella faceta que caracteriza de forma particular el ejercicio profesional dentro de la Universidad y los institutos de alto nivel: la investigación. Así pues, el Doctorado en Filosofía se propone formar a los futuros docentes universitarios de Filosofía y a los que ocuparán los puestos de relevancia en los centros de investigación filosóficos y otros ámbitos de la cultura. Son aquellos que están llamados a representar de manera muy particular la conciencia crítica de la sociedad futura, la voz de la reflexión y la lucidez, y el elemento integrador que da coherencia a los distintos ámbitos de la compleja realidad humana.

Por otra parte, ha sido adscrito recientemente a la Facultad de Filosofía el Grado de Estudios en Asia Oriental, titulación que se integra en el Campus de Excelencia Internacional Andalucía Tech en colaboración con la Universidad de Málaga. Este nuevo Grado responde a la demanda detectada en nuestro entorno de un mayor conocimiento, tanto académico como científico, de Asia Oriental, efecto del mayor protagonismo que dicha región ha adquirido en un nuevo marco internacional multipolar. El Grado de Estudios en Asia Oriental pretende responder a esta demanda mediante una formación pluridisciplinar que abarca los caracteres culturales (arte, religión, literatura, pensamiento filosófico...), las lenguas (chino, japonés y coreano), la evolución de sistemas y contextos políticos, el desarrollo histórico, la organización territorial (sistema de ciudades, estructuras regionales...) o las condiciones económicas y comerciales de aquellos pueblos. El Grado pretende así satisfacer las necesidades del contexto laboral de contar con profesionales capacitados en las relaciones con China, Japón y Corea en los ámbitos más diversos (comercio, economía, relaciones internacionales, diplomacia, intercambio cultural, medio ambiente, ciencia e innovación).

El Grado en Estudios de Asia Oriental graduó a la primera promoción de egresados el mismo año que la Facultad de Filosofía se hacía cargo de ella (2014-15). Esto implicó la puesta en marcha de mecanismos que no existían previamente, como la generación de un programa de Prácticas Externas para atender a los alumnos de cuarto curso, que podían cursar ya esta asignatura, según lo establecido en el Plan de Estudios de dicho Grado. Asimismo, se tuvieron que renovar todos los convenios bilaterales internacionales con Japón. Éste último punto era esencial, puesto que uno de los principales atractivos de la carrera era los intercambios con China y Japón. Súmese a estas necesidades iniciales otras de no menos calibre, como la reflexión sobre la creación de un posgrado para el Grado en Estudios de Asia Oriental, el diseño de una normativa para los TFGs de los alumnos, la futura creación de un área de conocimiento de Asia Oriental para poder integrar en ella a los especialistas en sus materias, la coordinación con el Grado en Estudios de Asia Oriental (mención Corea) de la Universidad de



Málaga (al ser el nuestro un grado conjunto) o la incentivación de relaciones con instituciones dedicadas a este campo de especialización.

En suma, los estudios incluidos en este POAT abarcan las siguientes titulaciones.

- a. Grado en Filosofía.
- b. Grado en Estudios de Asia Oriental.
- c. Master Oficial en Filosofía y Cultura Moderna.
- d. Doble Master Oficial en Filosofía y Cultura Moderna y en Educación Secundaria.
- e. Doctorado en Filosofía.

Estos se imparten en dos edificios separados, a saber, la Facultad de Filosofía y el Centro Internacional. Se prevé su unificación cuando la Facultad de Filosofía sea trasladada al Edificio histórico de la calle San Fernando, junto a las instalaciones del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Con el fin de realizar actividades que cubriesen necesidades básicas del alumnado y que sirviesen para elaborar el presente POAT, se solicitó financiación el pasado curso al Vicerrectorado de Estudiantes. Con su ayuda financiera, se diseñó un primer curso dedicado a la formación en las habilidades necesarias para el desarrollo de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Master.

### **1.2. Equipo del *Plan de Orientación y Acción Tutorial*.**

La coordinación del POAT ha correspondido de forma directa al Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria y Cultural, el profesor José Barrientos Rastrojo, integrándolo en las labores conjuntas del equipo decanal, formado por los siguientes miembros:

- El Decano de la Facultad de Filosofía, el Prof. Dr. Manuel Barrios Casares.
- La Secretaria General de la Facultad de Filosofía, la Prof. Dra. Gemma Vicente Arregui.
- El Coordinador del Grado en Estudios de Asia Oriental y Vicedecano de Ordenación Académica y Nuevas Enseñanzas, el Prof. Dr. Antonio Molina Flores.
- La Coordinadora y Tutora del Master en Filosofía y Cultura Moderna y Vicedecana de Innovación Docente y Calidad, la Prof. Dra. Inmaculada Murcia Serrano.
- Los vicedecanos de la Facultad de Filosofía que se listan a continuación:
  - o Prof. Dr. José Manuel Sevilla Fernández (Vicedecano de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Planificación Estratégica)
  - o Prof. Dr. Jesús Navarro Reyes (Vicedecano de Docencia e Investigación).
- Asimismo, han de formar parte del POAT los Directores de los tres Departamentos de la Facultad de Filosofía que imparten clase en el Grado en Filosofía y en los Másteres de la Facultad de Filosofía
  - o Prof. Dr. José Luis Mancha Rodríguez (Director del Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia)
  - o Prof. Dr. José Antonio Marín Casanova (Director del Departamento de Metafísica y Corrientes Actuales de la Filosofía, Ética y Filosofía Política).
  - o Prof. Dr. José Ordóñez García (Director del Departamento de Estética e Historia de la Filosofía).



- El coordinador de prácticas externas y de movilidad internacional del Grado en Estudios de Asia Oriental, el Profesor Pedro Luengo Gutiérrez.
- El personal de Administración y Servicios de la Facultad de Filosofía que, a continuación, se señala:
  - o D<sup>ña</sup> Rosalía Gata Mata (Administradora de la Facultad de Filosofía).
  - o D. Manuel Zamora Pulido (Director de Secretaría de la Facultad de Filosofía).
  - o D. Juan Valladares (PAS Grado en Estudios de Asia Oriental).
- La comisión de representantes del alumnado del centro.

### 1.3. Análisis de necesidades básicas.

A partir de las reuniones con los miembros del POAT, del análisis de las evaluaciones de las titulaciones indicadas y de las recomendaciones incluidas en este documento, la Facultad de Filosofía ha detectado como necesidades urgentes vinculadas con los fines de un POAT: (1) la consolidación y aumento de las Relaciones Internacionales, (2) el asentamiento de las prácticas externas en el Grado en Estudios de Asia Oriental y el establecimiento de la oferta de prácticas en el Grado en Filosofía, sus dos Másteres y los estudios de doctorado y (3) la mejora de las tasas de graduación en el Grado en Filosofía. El primer punto se relaciona con el periodo desarrollado durante los estudios de los/as estudiantes y los otros con el momento de salida de los estudios.

Junto a estas demandas, que se establecen como objetivos básicos para el curso 2015-16, la Facultad de Filosofía habrá de mantener las acciones que viene desempeñando desde hace años (acto de bienvenida y de graduación, mantenimiento de foros de información al alumnado, buzón de quejas y sugerencias, entre otros), que serán indicados como partes de las actividades del POAT más adelante.

## 2. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

### 2.1. Objetivos generales.

Establecidas las urgencias y teniendo presente, además, el resto de necesidades del Centro establecemos los siguientes objetivos:

- Mantener las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.
- Mantener las tasas de ingreso en el Grado en Filosofía, que han experimentado un incremento considerable desde su implantación, y las del Grado en Estudios de Asia Oriental, cuyo acceso implica una fuerte competitividad debido a la alta demanda del alumnado.
- Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.
- Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.



- Proporcionar el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para la integración y adaptación del alumnado de nuevo ingreso del Grado en Estudios de Asia Oriental y del Grado en Filosofía. De modo particular, se incentivará la aprehensión de habilidades investigadoras básicas para la búsqueda de información en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Psicología.
- Ofrecer al alumnado de los últimos cursos la posibilidad de una formación que integre los conocimientos teóricos, las habilidades prácticas y las actitudes necesarias para desarrollar con éxito y rigor académico el Trabajo de Fin de Grado y/o el Trabajo de Fin de Master. Con ello, se evitará que su realización suponga un obstáculo para culminar sus estudios.
- Ofertar una enseñanza externa de calidad que se añada a la ofrecida, por medio de la formación extracurricular.
- Mejorar y acrecentar las instalaciones que favorezcan el estudio y la formación entre pares.
- Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.
- Incrementar las acciones dirigidas a la conexión entre empleadores y alumnado con el fin de mejorar las posibilidades de los segundos en relación a su futuro profesional y aquellas que sirvan para desarrollar el espíritu emprendedor del alumnado.
- Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.
- Potenciar los intercambios nacionales e internacionales del estudiantado.
- Mejorar las habilidades y actitudes de emprendeduría del alumnado.

## **2.2. Acciones, metodología y evaluación.**

### **2.2.1. Acciones de transición a la universidad.**

Los últimos años han supuesto un incremento notable del número de matriculados en el Grado en Filosofía, empezando con menos de cuarenta alumnos/as hace algo más de un lustro y alcanzando más de ochenta hace tres años. Con el fin de mantener los niveles de calidad formativos, el Decanato decidió filtrar la oferta en los últimos años proponiendo una disminución en el número de estudiantes aceptados en primer curso. De esta forma, el número máximo de estudiantes actual es sesenta y cinco. Esto permite un filtro competitivo que aumenta la calidad del alumnado entrante en el citado Grado. Este aumento de la demanda es coherente con los esfuerzos realizados en los últimos años para cumplir este objetivo.

Por su parte, la demanda en el Grado en Estudios de Asia Oriental ha sido elevada desde sus inicios. Esto ha supuesto una dura competencia para conseguir acceder a la matrícula, con la consiguiente calidad académica del estudiantado.

Análogo es el caso de la matrícula de alumnado en el Master en Filosofía y Cultura Moderna y, sobre todo, en el Doble Máster en Educación Secundaria y Filosofía y Cultura Contemporánea.



Por todo ello, el POAT actual se centrará más en las fases posteriores (necesidades del alumnado cursando estudios y cercanos a su graduación), dedicándose las actividades de las fases iniciales a mantener y mejorar las acciones emprendidas en años anteriores.

En cualquier caso, se promoverán acciones que doten al alumno de los conocimientos necesarios para su inserción en los estudios universitarios. De hecho, aquí se detecta la principal debilidad: el estudiante no siempre alcanza un adecuado conocimiento de los recursos que tiene a su disposición. En este sentido, será esencial reforzar las jornadas de bienvenida implicando a agentes de diversos sectores académicos, aumentar el número de horas dedicadas al Curso de Orientación al Estudio y hacer efectiva la función del/la dinamizador/a del Centro desde septiembre del año en curso.

Por otro lado, se afianzarán las relaciones con el alumnado entrante por medio de tutorías que se establecerán cuando el alumno solicite la firma de sus acuerdos de estudio.

| <b>A.1. INFORMACIÓN E INCENTIVACIÓN DE LOS ALUMNOS PARA QUE FORMEN PARTE DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN</b> |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS  | Equipos docentes de los Departamentos<br>Directores de Departamentos<br>Profesorado y PAS de la Facultad de Filosofía  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado de los grados impartidos en el centro   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"><li>Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li></ul> |
| Contenidos  | Informar a los alumnos de los plazos y procedimientos para que formen parte de los órganos de representación   |
| Fecha y lugar de realización  | Todo el curso<br>Facultad de Filosofía   |
| Evaluación  | Estadísticas del aumento del número de alumnos en los órganos de representación de la Facultad   |

| <b>A.2. REUNIONES Y JORNADAS DE BIENVENIDA AL ESTUDIANTADO</b> |   |
|--|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Equipo decanal de la Facultad de Filosofía<br>Profesorado y PAS de la Facultad de Filosofía<br>Miembros de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía<br>Representantes de vicerrectorados que informen sobre actividades de la Facultad de Filosofía  |
| DESTINATARIOS  | Alumnado de nuevo ingreso en los grados impartidos por la Facultad de Filosofía   |
| OBJETIVO   | <ul style="list-style-type: none"><li>Mantener y mejorar las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li><li>Iniciar los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li><li>Proporcionar el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para la integración y adaptación del alumnado de</li></ul> |

|                              |  |
|------------------------------|--|
|                              | <p>nuevo ingreso en el Grado en Estudios de Asia Oriental y en Grado en Filosofía. De modo particular, se incentivará la aprehensión de habilidades informáticas básicas para la búsqueda de información en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Psicología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> </ul> |
| CONTENIDOS                   | <p>Jornada de bienvenida del estudiantado de nuevo ingreso en los Grados de, al menos, dos días de duración<br/>         Reunión/Tutorías de bienvenida del estudiantado extranjero y nacional entrante<br/>         Reunión de bienvenida de los alumnos de los Masteres<br/>         Reunión de bienvenida de los alumnos de doctorado</p>   |
| FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN | <p>Semana de inicio de incorporación de cada sector de alumnos<br/>         Aula de Grados de la Facultad de Filosofía</p>   |
| EVALUACIÓN                   | <p>Encuestas de satisfacción al alumnado.<br/>         Número de estudiantes asistentes a la actividad.</p>  |

### **A.3. CURSO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIO**

|                      |  |
|----------------------|--|
| AGENTES IMPLICADOS   | <p>Vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural<br/>         Personal de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla</p>   |
| DESTINATARIOS        | <p>Alumnado de primer curso de los grados impartidos por la Facultad de Filosofía</p>  |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li> <li>• Proporcionar el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para la integración y adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el Grado en Estudios de Asia Oriental y en Grado en Filosofía. De modo particular, se incentivará la aprehensión de habilidades informáticas básicas para la búsqueda de información en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Psicología.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | <p>Curso de una mañana donde se forme al alumno sobre los recursos de la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y se le dote de habilidades informacionales y de captura de información. Es posible integrar esta actividad en la Jornada de Bienvenida si su programa incluye, al menos, dos días.</p>  |
| FECHA DE REALIZACIÓN | <p>Octubre o primera semana de clases<br/>         Aula del primer curso del Grado en Filosofía<br/>         Aula del primer curso del Grado en Estudios de Asia Oriental</p>  |
| EVALUACIÓN           | <p>Encuestas de satisfacción al alumnado<br/>         Número de alumnos/as asistentes a la actividad</p>   |

| <b>A.4. DIFUSIÓN Y POTENCIACIÓN DE LA ACCIÓN DEL/LA DINAMIZADOR/A DE CENTRO</b> |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS  | Vicedecano de Estudiantes, Extensión Cultural y Universitaria  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado entrante en las titulaciones de la Facultad de Filosofía, especialmente del Grado en Filosofía y del Grado en Asia Oriental.  |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>• Proporcionar el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para la integración y adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el Grado en Estudios de Asia Oriental y en Grado en Filosofía.</li> </ul> |
| CONTENIDOS  | Informar a los alumnos/as de la existencia del/la dinamizador/a de centro, de sus funciones, sus funciones y horarios disponibles para sus compañeros  |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Septiembre   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Lugar visible habilitado para que el/la dinamizador/a pueda responder a las preguntas de las/os alumnas/as   |
| EVALUACIÓN  | Encuestas de satisfacción de alumnado y análisis del incremento de los intercambios de alumnado.   |

| <b>A.5. SALÓN DEL ESTUDIANTE</b> |   |
|----------------------------------|---|
| AGENTES IMPLICADOS               | Vicedecanato de Estudiantes<br>Equipo decanal de la Facultad de Filosofía, Profesorado y PAS de la Facultad de Filosofía invitados<br>Becarios de pregrado  |
| DESTINATARIOS                    | Potenciales alumnas/as de los grados y másteres impartidos por la Facultad de Filosofía   |
| OBJETIVO                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener y mejorar las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li> <li>• Mantener las tasas de ingreso en el Grado en Filosofía, que han experimentado un incremento considerable desde su implantación, y las del Grado en Estudios de Asia Oriental, cuyo acceso implica una fuerte competitividad debido a la alta demanda del alumnado.</li> <li>• Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> </ul> |
| CONTENIDOS                       | Diseño de materiales y actividades a desarrollar en el Salón del Estudiante de la Universidad de Sevilla.<br>Presencia activa del personal y profesorado de la Universidad de Sevilla que incentive la demanda de estos estudios y estimule al  |

|                      |   |
|----------------------|---|
|                      | profesorado en relación a su labor docente.   |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Abril de 2016 o en fechas acordadas por el Vicerrectorado del Estudiante a tal fin                        |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Complejo deportivo universitario <i>Los Bermejales</i>  |
| EVALUACIÓN           | Fidelización o aumento de la demanda de estudiantado en los grados impartidos en la Facultad de Filosofía |

**A.6. ANÁLISIS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CONVENIO DE ESTUDIOS CON EL CENTRO DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS Y TOMARLO COMO MODELO PARA POSIBLES CONVENIOS FUTUROS**

|                      |  |
|----------------------|--|
| AGENTES IMPLICADOS   | Equipo decanal   |
| DESTINATARIOS        | Alumnado procedente del Centro de Estudios Teológicos que solicitan matricularse en la Facultad de Filosofía   |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener actualizados los términos del convenio, así como los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>• Mantener las tasas de ingreso en el Grado en Filosofía, que han experimentado un incremento considerable desde su implantación, y las del Grado en Estudios de Asia Oriental, cuyo acceso implica una fuerte competitividad debido a la alta demanda del alumnado.</li> <li>• Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | <p>Reuniones con el alumnado extranjero procedentes de instituciones de educación superior con los que la Facultad de Filosofía mantiene convenios internacionales</p> <p>Reuniones con alumnado extranjeros entrantes en la universidad de destino, cuando el coordinador de movilidad realice visitas a las citadas instituciones.</p> <p>Contactos vía email y videoconferencias con este alumnado y sus coordinadores internacionales.</p>   |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Septiembre y octubre   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Despacho del coordinador de movilidad internacional y universidades extranjeras con alumnado de intercambio potenciales  |
| EVALUACIÓN           | Encuestas de satisfacción de alumnado y análisis del incremento de los intercambios de alumnado  |

**A.7. MEJORA DE LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA**

|                    |  |
|--------------------|--|
| AGENTES IMPLICADOS | Equipo decanal<br>PAS dedicado a labores informáticas del Centro   |
| DESTINATARIOS      | Alumnado de primer curso y estudiantado potencial de Filosofía y del Grado en Estudios de Asia Oriental  |
| OBJETIVO           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line</li> </ul> |

|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | <p>entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> </ul>   |
| CONTENIDOS           | <p>Mantener actualiza la información en la página web de la Facultad de Filosofía (<a href="http://centro.us.es/filosofia/web/">http://centro.us.es/filosofia/web/</a>), en la web del Doctorado (<a href="https://docfilus.wordpress.com/">https://docfilus.wordpress.com/</a>) y en la del Master (<a href="http://masteroficial.us.es/fcm/">http://masteroficial.us.es/fcm/</a>)</p> <p>Se promoverá que el intercambio por medio de la lista de distribución filosofía-informa se mantenga activa, informando de su existencia al estudiantado de primero e invitándoles a unirse desde su incorporación al centro</p> <p>Mantener actualizados folletos de la Facultad y material análogo</p> |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el curso  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Online   |
| EVALUACIÓN           | <p>Encuestas de satisfacción.</p> <p>Análisis del número de visitas de la página web.</p>  |

### 2.2.2. Acciones de orientación académica durante los estudios académicos.

La Facultad de Filosofía asumió el curso 2015-16 la responsabilidad de coordinar el Grado en Estudios de Asia Oriental. Tal hecho implicó la dotación de un vicedecanato y de un miembro más del PAS. La limitación de efectivos laborales supuso un auténtico desafío para el centro. Este reto queda constatado en el hecho de que, desde el comienzo, se desvelaron ciertas deficiencias graves como la inexistencia de un sistema de prácticas en el citado grado, a pesar de que el alumnado se había matriculado masivamente en la asignatura de práctica externas o los graves problemas con convenios internacionales que, en el caso de una de las dos especialidades, habían caducado completamente, dificultades en relación a la ausencia de comisiones o la urgencia de crear un acto de graduación cuando las competencias no estaban completamente transferidas al Grado en Filosofía

Como se indicó en una sección anterior, el curso pasado se diagnosticaron tres áreas estudiantiles que requieren atención urgente:

- (1) La mejora de las tasas de graduación en el Grado en Filosofía.
- (2) La consolidación y aumento de las Relaciones Internacionales en el Grado en Estudios de Asia Oriental.
- (3) El asentamiento de las prácticas externas en el Grado en Estudios de Asia Oriental y el establecimiento de la oferta de prácticas en el Grado en Filosofía y sus dos Másteres.

Los dos primeros elementos se trabajarán por medio de las actividades explicitadas a continuación.

| <b>B.1. CURSO PARA DOTAR DE HABILIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y TRABAJOS DE FIN DE MASTER</b> |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS  | Vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural PAS del Centro   |
| DESTINATARIOS   | Alumnado de cuarto de los dos grados de la Facultad de Filosofía y de los Másteres impartidos en el centro   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer al alumnado de los últimos cursos la posibilidad de una formación que integre los conocimientos teóricos, las habilidades prácticas y las actitudes necesarias para desarrollar con éxito y rigor académico el Trabajo de Fin de Grado y/o el Trabajo de Fin de Master. Con ello, se evitará que su realización suponga un obstáculo para culminar sus estudios.</li> </ul>   |
| CONTENIDOS  | <p>Se realizará un curso que desarrolle las habilidades para la elaboración de TFGs y TFM. Durante el curso 2015/16, se pudo realizar con financiación del Vicerrectorado de Estudiantes. Entre las propuestas de mejora de la citada formación, se encuentra extender la formación a tercer curso además del estudiantado de cuarto.</p> <p>Asimismo, se estudia la posibilidad de que una asignatura ya constituida en el Grado de Filosofía oferte la mitad de su carga en créditos para cubrir las necesidades de esta actividad.</p> <p>Por otro lado, se ofreció una sesión de cuatro horas al estudiantado de los Másteres del Centro con los contenidos resumidos del curso.</p> <p>Por último, se creó un material escrito relativo a la redacción de TFGs/TFM que estará a disposición del alumnado.</p> |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Noviembre-Diciembre  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Aulas del Centro Internacional y de la Facultad de Filosofía   |
| EVALUACIÓN  | Encuesta de satisfacción del alumnado.   |

| <b>B.2. DESARROLLAR UNA PLATAFORMA DE VIDEO-TUTORÍAS PARA EL ALUMNADO CON DUDAS URGENTES O PROBLEMAS GRAVES DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD DEL CENTRO</b> |   |
|--|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Coordinador de Movilidad Internacional del centro   |
| DESTINATARIOS  | Alumnado de movilidad internacional del centro  |
| OBJETIVO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>Proporcionar el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para la integración y adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el Grado en Estudios de Asia Oriental y en Grado en Filosofía.</li> <li>Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.</li> </ul> |
| CONTENIDOS   | Se incentivará el uso de la plataforma de videotutorías online, complementando la comunicación asíncrona que, por sí sola, en   |

|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | ocasiones, dificulta la comprensión con el alumno saliente.<br>Este sistema se generó en el curso 2015/16 y se pretende extender para los intercambios con los coordinadores internacionales de centros con los que mantiene convenios el centro |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el curso  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Online   |
| EVALUACIÓN           | Encuesta de satisfacción del alumnado de movilidad   |

### **B.3. TUTORÍAS CON EL ALUMNADO EXTRANJERO ENTRANTE Y SALIENTES**

|                      |   |
|----------------------|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Coordinadores de movilidad internacional de las titulaciones de la Facultad de Filosofía  |
| DESTINATARIOS        | Alumnado entrante en las titulaciones de la Facultad de Filosofía, especialmente del Grado en Filosofía y del Grado en Asia Oriental.<br>Alumnado saliente con necesidad de realizar acuerdos de estudios   |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>• Proporcionar el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para la integración y adaptación del alumnado de nuevo ingreso en el Grado en Estudios de Asia Oriental y en Grado en Filosofía.</li> <li>• Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | Realizar tutorías con alumnos entrantes para orientarles en su formación e incorporación a la facultad  |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el curso   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Despacho del coordinador de movilidad internacional y universidades extranjeras con alumnado de intercambio potenciales   |
| EVALUACIÓN           | Encuestas de satisfacción de alumnado y análisis del incremento de los intercambios de alumnado.  |

### **B.4. GENERACIÓN DE UN LISTADO DE ALUMNADO EXTRANJERO ENTRANTE**

|                    |   |
|--------------------|---|
| AGENTES IMPLICADOS | Coordinadores de movilidad internacional de las titulaciones de la Facultad de Filosofía  |
| DESTINATARIOS      | Alumnado entrante en las titulaciones de la Facultad de Filosofía, especialmente del Grado en Filosofía y del Grado en Asia Oriental.   |
| OBJETIVO           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>• Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir</li> </ul> |

|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.  |
| CONTENIDOS           | Aunque la Facultad dispone de un listado del alumnado saliente y conserva copia de los documentos del estudiantado entrante, no posee un listado de estos últimos. Este listado no sólo es importante por motivos estadísticos sino para informar de actividades del centro y para generar un proceso de tutorización adecuado |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Noviembre y abril  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Secretaría del Decanato de Filosofía y secretaría del Grado en Estudios de Asia Oriental   |
| EVALUACIÓN           | Listado de alumnado entrante completo  |

#### **B.5. REUNIONES INFORMATIVAS Y TUTORÍAS CON ALUMNADO SALIENTES**

|                      |   |
|----------------------|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Coordinadores de movilidad internacional de las titulaciones de la Facultad de Filosofía  |
| DESTINATARIOS        | Alumnado salientes potenciales en las titulaciones de la Facultad de Filosofía, especialmente del Grado en Filosofía y del Grado en Asia Oriental. Se trata de los alumnos que podrían solicitar becas de movilidad nacional e internacional<br>Alumnado real de movilidad. Se trata del alumnado que ha obtenido una beca en las convocatorias oficiales de movilidad.   |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>• Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.</li> <li>• Potenciar los intercambios nacionales e internacionales de alumnado.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | Realizar, al menos, una reunión en el mes de octubre o noviembre con los alumnos potenciales para informar de las becas de movilidad nacional e internacional, los destinos ofertados y las posibilidades que implican el desplazamiento a una institución de educación superior nacional o internacional.<br>Realizar, al menos, una reunión en el mes de marzo/abril con las/os alumnos que han obtenido una beca en las convocatorias oficiales de movilidad<br>Realizar tutorías con los alumnos que hayan obtenido becas con el fin de elaborar sus acuerdos de estudios y resolver dudas personales sobre el proceso de la movilidad  |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Octubre, marzo, abril, mayo y junio   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Aula de Grados de la Facultad de Filosofía y Salón de Actos del Centro  |

|            |  |
|------------|--|
|            | Internacional  |
| EVALUACIÓN | Encuestas de satisfacción de alumnado y análisis del incremento de los intercambios de alumnado.<br>Número de alumnos/as salientes de la Facultad de Filosofía |

**B.6. ABRIR NUEVOS MODELOS DE INTERCAMBIOS DE ALUMNADO INTERNACIONAL COMO ERASMUS + TRAINEESHIP Y ALUMNADO VISITANTE**

|                      |   |
|----------------------|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Coordinadores de movilidad internacional de las titulaciones de la Facultad de Filosofía  |
| DESTINATARIOS        | Alumnado potenciales de universidades extranjeras que se integren en programas de movilidad no existentes hasta el momento en el Centro como <i>Erasmus for Training</i> o estudiantado visitantes.   |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.</li> <li>• Potenciar los intercambios nacionales e internacionales de alumnado.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | Establecer contactos con instituciones y alumnado potencial que pudieran incluirse en los programas señalados   |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el curso   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Facultad de Filosofía   |
| EVALUACIÓN           | Incremento de Número de alumnos/as entrantes en los programas citados.  |

**B7. VISITAS AL EXTRANJERO Y CONTACTOS DE LOS COORDINADORES DE MOVILIDAD CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS SITUADAS EN PUESTOS RELEVANTES DE RANKINGS ACADÉMICOS**

|                      |   |
|----------------------|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Coordinadores de movilidad internacional de las titulaciones de la Facultad de Filosofía  |
| DESTINATARIOS        | Instituciones extranjeras situadas en puestos destacados de rankings académicos   |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.</li> <li>• Potenciar los intercambios nacionales e internacionales de alumnado.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | Realizar visitas al extranjero y contactar con instituciones educativas destacadas para abrir convenios de intercambios de alumnado y profesorado.  |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el curso   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Instituciones extranjeras y online.   |
| EVALUACIÓN           | Aumento del número de convenios con las citadas instituciones   |

| <b>B.8. FIRMA DE CONVENIOS INTERNACIONALES PARA ALUMNADO DE MASTER Y DOCTORADO</b> |   |
|--|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Coordinadores de movilidad internacional de las titulaciones de la Facultad de Filosofía<br>Coordinadores de Master y Doctorado<br>Escuela Internacional de Doctorado   |
| DESTINATARIOS  | Alumnado de Master y Doctorado del Centro   |
| OBJETIVO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar los contactos internacionales que permitan suscribir nuevos acuerdos de movilidad con instituciones educativas de prestigio académico reconocido en los principales rankings de la disciplina.</li> <li>• Potenciar los intercambios nacionales e internacionales de alumnado.</li> </ul> |
| CONTENIDOS   | Realizar visitas al extranjero y contactar con instituciones educativas destacadas para abrir convenios de intercambios de alumnado de Master y Doctorado.<br>Arbitrar acciones junto a la Escuela Internacional de Doctorado para cumplir los objetivos planteados   |
| FECHA DE REALIZACIÓN   | Todo el curso   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN   | Instituciones extranjeras, Facultad de Filosofía, Escuela Internacional de Doctorado y online.  |
| EVALUACIÓN   | Aumento del número de convenios para alumnado de Master y Doctorado con las citadas instituciones   |

| <b>B.9. REUNIONES INFORMATIVAS CON EL ESTUDIANTADO DE LOS PROGRAMA DE MASTER Y DOCTORADO DEL CENTRO</b> |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS  | Coordinadora del Master en Filosofía y Cultura Moderna<br>Coordinador del Programa de Doctorado del Centro   |
| DESTINATARIOS   | Alumnado de los programas de Master y Doctorado del Centro   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li> <li>• Proporcionar el conocimiento y las habilidades prácticas necesarias para la integración y adaptación del alumnado de nuevo ingreso en los másteres del Centro.</li> </ul> |
| CONTENIDOS  | Realizar, al menos, una reunión entre el estudiantado y los/as coordinadores/as de los masteres y doctorado para informar sobre los procedimientos básicos de los estudios a realizar.   |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Noviembre  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Aula de Grados o Sala de Juntas de la Facultad de Filosofía  |
| EVALUACIÓN  | Encuestas del alumnado   |

| <b>B.10. JORNADAS DE CALIDAD</b> |  |
|----------------------------------|--|
| AGENTES IMPLICADOS               | Equipo decanal<br>Alumnado del Centro<br>Profesorado del Centro<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS                    | Alumnado del Centro<br>Profesorado del Centro<br>Personal de Administración y Servicios  |
| OBJETIVO                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li> <li>Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> </ul> |
| CONTENIDOS                       | Diseñar una Jornada de Calidad en que, por una parte, se informe a la comunidad universitaria del Centro sobre las acciones emprendidas y, por otra parte, se incentive la participación del estudiantado, profesorado y PAS sobre acciones de mejora. Así, se generará un debate que ayude al diálogo entre todos los agentes implicados en la Facultad                                     |
| FECHA DE REALIZACIÓN             | Diciembre o Marzo  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN             | Aula de Grados de la Facultad de Filosofía y Salón de Actos del Centro Internacional   |
| EVALUACIÓN                       | Encuestas del alumnado<br>Introducción de mejoras señaladas en los documentos de la Facultad de Filosofía  |

| <b>B.11. ACTOS DE GRADUACIÓN DEL GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL Y DEL GRADO EN FILOSOFÍA</b> |   |
|--|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Equipo Decanal<br>Coordinador del Grado en Filosofía<br>Coordinador del Grado en Estudios de Asia Oriental<br>Profesorado del Centro<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS  | Alumnado de los programas de Grado del Centro   |
| OBJETIVO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li> <li>Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado, el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> </ul> |
| CONTENIDOS   | Se realizará dos actos de graduación correspondiente a cada uno de los grados impartidos en el Centro   |
| FECHA DE REALIZACIÓN   | Junio y Julio   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN   | Aula de Grados de la Facultad de Filosofía y Salón de Actos del Centro Internacional  |
| EVALUACIÓN   | Encuestas de las/os alumnas/os  |

| <b>B.12. SEGUIMIENTO, MONITORIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CICLO DE CONFERENCIAS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y DE LAS ACTIVIDADES DEL GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL</b> |   |
|---|---|
| AGENTES IMPLICADOS  | Coordinador del Programa de Doctorado<br>Coordinadora del Programa de Master<br>Equipo decanal<br>Profesorado del centro<br>Coordinador del Grado en Estudios de Asia Oriental<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del programa de doctorado del Centro   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener las actividades de orientación académica del alumnado desarrolladas en cursos anteriores en la Facultad de Filosofía.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado, el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>• Ofertar una enseñanza de calidad que se añada a la ofrecida por medio de la formación extracurricular.</li> </ul> |
| CONTENIDOS  | Se coordinará el calendario y se difundirán las actividades complementarias de formación que la Facultad de Filosofía viene realizando por medio de ayudas de diversa índole  |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Todo el curso   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Aula de Grados de la Facultad de Filosofía y Salón de Actos del Centro Internacional  |
| EVALUACIÓN  | Encuestas de las/os alumnas/os  |

| <b>B.13. BUZÓN DE QUEJAS Y SUGERENCIAS PRESENCIAL Y ONLINE</b> |   |
|--|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Equipo decanal<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS  | Alumnado del Centro   |
| OBJETIVO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado, el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> </ul>                                 |
| CONTENIDOS   | Se mantiene el buzón de quejas y sugerencias ubicado en una zona visible de la Facultad, se informa al alumnado de su existencia y se incentiva su uso.<br>Asimismo, se dispone de enlaces en la web de la facultad al buzón electrónico de sugerencias ( <a href="https://institucional.us.es/exponaus/">https://institucional.us.es/exponaus/</a> ) |
| FECHA DE REALIZACIÓN   | Todo el curso   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN   | Facultad de Filosofía y online  |
| EVALUACIÓN   | Encuestas de satisfacción de las/os alumnas/os  |

| <b>B.14. LISTA DE DISTRIBUCIÓN FILOSOFIA-INFORMA Y TABLONES DE ANUNCIOS</b> |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS  | Equipo decanal<br>Personal de Administración y Servicios<br>Directores de Departamentos del Centro   |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del Centro  |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado, el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> </ul>  |
| CONTENIDOS  | <p>Se mantiene la lista de distribución de la Facultad de Filosofía en que se distribuyen información de interés al alumnado. Asimismo, existen cauces online para distribución de información en el Grado en Estudios de Asia Oriental.</p> <p>Por otro lado, se distribuyen informaciones para las/os alumnas/os por medio de una pantalla informativa situada a la entrada del Centro Internacional, los tabloneros de anuncios de los Departamentos y los de la secretaría del Centro Internacional.</p> |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Todo el curso  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Facultad de Filosofía, Centro Internacional y online   |
| EVALUACIÓN  | Encuestas de satisfacción de las/os alumnas/os   |

| <b>B.15. APOYO AL ALUMNADO EN LA ORGANIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL ORGANIZADA POR EL AULA DE CULTURA DE FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA</b> |   |
|---|---|
| AGENTES IMPLICADOS  | Miembros del Aula de Cultura de Psicología y Filosofía<br>Equipo decanal<br>Profesorado del Centro<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del Grado en Filosofía<br>Alumnado del Master en Filosofía y Cultura Moderna y del Doble Master<br>Alumnado del Doctorado en Filosofía   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado, el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> <li>Ofertar una enseñanza de calidad que se añada a la ofrecida por medio de la formación extracurricular.</li> </ul> |
| CONTENIDOS  | Se apoyarán las actividades complementarias de formación propuestas por el Aula de Cultura y se ayudará en su gestión si fuese preciso.   |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Abril   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Aulas de la Facultad de Filosofía   |
| EVALUACIÓN  | Encuestas de satisfacción de las/os alumnas/os<br>Número de alumnos/as matriculados en las actividades  |

| <b>B.16. COMEDOR Y MÁQUINAS DE SUMINISTROS PARA EL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA</b> |   |
|---|---|
| AGENTES IMPLICADOS  | Vicedecano de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Planificación Estratégica<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del Grado en Filosofía<br>Alumnado del Master en Filosofía y Cultura Moderna y del Doble Master<br>Alumnado del Doctorado en Filosofía   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial entre el alumnado.</li> <li>• Mejorar y acrecentar las instalaciones que favorezcan el estudio y la formación entre pares.</li> </ul> |
| CONTENIDOS  | Ante la desaparición del bar de la Facultad, se habilita un comedor para el alumnado para promover los intercambios académicos en horario no docente.<br>Asimismo, se está trabajando para que en los pasillos del centro se habiliten máquinas con productos saludables para los alumnos (máquinas de cafés, agua, zumos, etc...)                          |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Todo el año   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Comedor de la Facultad de Filosofía y de Psicología   |
| EVALUACIÓN  | Encuestas de satisfacción del estudiantado<br>Existencia de un comedor que disponga de elementos básicos como microondas y mobiliario pertinente  |

| <b>B.17. SALA DE ESTUDIOS PARA EL ALUMNADO DEL GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL</b> |   |
|---|---|
| AGENTES IMPLICADOS  | Coordinador del Grado en Estudios de Asia Oriental<br>Decano de la Facultad de Filosofía<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del Grado en Asia Oriental   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>• Mantener los cauces de comunicación presencial entre el alumnado.</li> <li>• Mejorar y acrecentar las instalaciones que favorezcan el estudio y la formación entre pares.</li> </ul> |
| CONTENIDOS  | Se habilita una sala de estudios para el alumnado para incentivar los intercambios académicos en horario no docente.  |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Todo el año   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Sala de Estudios de la Facultad de Filosofía en el Centro Internacional   |
| EVALUACIÓN  | Encuestas de satisfacción del alumnado<br>Existencia de una sala de estudios que disponga de elementos básicos como microondas y mobiliario pertinente  |

**B.18. CREACIÓN LA SECCIÓN “ASIA ORIENTAL” EN LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y DOTARLA DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS**

|                      |  |
|----------------------|--|
| AGENTES IMPLICADOS   | Coordinador del Grado en Asia Oriental<br>Decano de la Facultad de Filosofía<br>Profesorado que imparten docencia en el Grado en Estudios de Asia Oriental<br>Personal de Administración y Servicios de la Biblioteca  |
| DESTINATARIOS        | Alumnado del Grado en Asia Oriental  |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener las tasas de ingreso en el Grado en Filosofía, que han experimentado un incremento considerable desde su implantación, y las del Grado en Estudios de Asia Oriental, cuyo acceso implica una fuerte competitividad debido a la alta demanda del alumnado.</li> <li>Ofertar una enseñanza de calidad externa que se añada a la ofrecida por medio de la formación extracurricular.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | Con la llegada de la Facultad de Filosofía al Grado en Estudios de Asia Oriental, se crea una sección de Asia oriental en la Biblioteca de Filosofía que se va dotando de recursos bibliográficos desde el curso 2014-15. Actualmente, se sigue aumentando   |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el año  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Biblioteca de la Facultad de Filosofía y de Psicología   |
| EVALUACIÓN           | Encuestas de satisfacción del estudiantado<br>Aumento de los fondos de la sección Asia Oriental  |

**B.19. BOLETINES INFORMATIVOS DEL GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL Y DEL GRADO EN FILOSOFÍA**

|                      |  |
|----------------------|--|
| AGENTES IMPLICADOS   | Decano y equipo decanal de la Facultad de Filosofía<br>Personal de Administración y Servicios  |
| DESTINATARIOS        | Alumnado del Grado en Asia Oriental<br>Alumnado del Grado en Filosofía<br>Estudiantado del Master en Filosofía y Cultura Moderna y del Doble Master<br>Estudiantado del Doctorado en Filosofía   |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Fidelizar al alumnado de los estudios impartidos en el centro y aumentar la vinculación con los grados impartidos.</li> <li>Mantener los cauces de comunicación presencial y on-line entre el alumnado (propio y entrante desde programas de movilidad internacional), el profesorado y los órganos de gestión de la Facultad.</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | En Diciembre de 2015, se creó un boletín informativo de las acciones emprendidas en el curso 2014-15 por el equipo decanal en el Grado en Estudios de Asia Oriental.<br>Se mantendrá el citado boletín y se creará otro para el alumnado de Filosofía  |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el año  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Grado en Filosofía y Grado en Estudios de Asia Oriental  |
| EVALUACIÓN           | Encuestas de satisfacción del estudiantado<br>Número de boletines editados   |

### 2.2.3. Acciones de orientación profesional.

La puesta en práctica de estas acciones conforma un esfuerzo importante para los dos Grados de la Facultad de Filosofía. Por una parte, hasta el curso 2014-145, el Grado en Estudios de Asia Oriental no contaba con un programa de prácticas externas ni con un número suficiente de éstas cuando la Facultad de Filosofía llegó a la coordinación. Además, el estudiantado se había matriculado masivamente en la asignatura de prácticas y no se disponía de personal de administración para su gestión. No obstante, en dos meses, la Facultad de Filosofía había generado el sistema de prácticas oportuno y, en el mes siguiente, generó y resolvió la primera convocatoria de prácticas que alcanzó a más del 90% del alumnado matriculados en prácticas. En dos convocatorias posteriores, se ubicaron al resto del alumnado y al estudiantado que amplió matrícula en enero.

Respecto a Filosofía, han existido programas relacionados con la orientación profesional de su alumnado. Por una parte, el Decanato de la Facultad de Filosofía ha organizado en dos ocasiones una jornada de orientación profesional de su alumnado. En la segunda edición, se alcanzó el lleno de la sala ubicada a tal efecto, lo cual supuso la felicitación del ponente, el Director Comercial de la Cámara de Comercio, y del anterior Director de la Oficina de Transferencia de Resultados, quienes no esperaban tal éxito de público y participación. Asimismo, puede citarse la celebración de un Master propio profesionalizante sobre Filosofía Aplicada durante los cursos 2006-2008 y de ciclos de conferencias vinculados con las aplicaciones prácticas de la filosofía. Por último, la Facultad de Filosofía ha sido premiada en dos ocasiones en el último lustro en el Concurso de Iniciativas Empresariales de la Universidad de Sevilla (años 2010 y 2013).

A pesar de esto, los informes de evaluación del Grado y de los Másteres impartidos en el Centro animan a mejorar el sistema de orientación e incentivación profesional entre el alumnado. En la medida en que, actualmente, no queda claro el sistema de formación de la universidad (3+2 ó 4+1) y debido a que no es posible introducir modificaciones en los itinerarios curriculares de Filosofía hasta que no se genere un VERIFICA, se indicó que se reflexionaría sobre tal circunstancia para tomar acciones relativas a la materialización de una asignatura de prácticas una vez clarificados estos puntos. Esto no implica pasividad, sino que fruto de la reflexión surgen las siguientes actividades.

| C.1. JORNADA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL CON EMPLEADORES |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS                                      | Tutor/coordinador académico de orientación profesional<br>Decano y vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural<br>Equipo decanal   |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del Grado en Filosofía, especialmente los de cuarto curso<br>Alumnado del Master en Filosofía y Cultura Moderna y del Doble Master<br>Alumnado del Doctorado en Filosofía   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"><li>Incrementar las acciones dirigidas a la conexión entre empleadores y alumnado con el fin de mejorar las posibilidades de los segundos en relación a su futuro profesional y aquellas que sirvan para desarrollar el espíritu</li></ul> |

|                      |  |
|----------------------|--|
|                      | emprendedor del alumnado. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> <li>• Mejorar las habilidades y actitudes de emprendeduría del alumnado</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | Realización de una Jornada en que se inviten a personas con casos de éxito profesional procedentes del ámbito de la Filosofía  |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Mayo   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Aula de Grados de la Facultad de Filosofía   |
| EVALUACIÓN           | Encuestas de satisfacción del alumnado<br>Mejora de relaciones con empleados<br>Aumento del número de egresados contratados en los estudios indicados<br>Mejora de la empleabilidad del alumnado citados   |

**C.2. ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO DE UNA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS EXTERNAS EN EL GRADO EN FILOSOFÍA Y/O EN EL MASTER EN FILOSOFÍA Y CULTURA MODERNA**

|                      |  |
|----------------------|--|
| AGENTES IMPLICADOS   | Tutor/coordinador académico de orientación profesional<br>Decano y vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural<br>Equipo decanal   |
| DESTINATARIOS        | Alumnado del Grado en Filosofía, especialmente los de cuarto curso<br>Alumnado del Master en Filosofía y Cultura Moderna y del Doble Master  |
| OBJETIVO             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las acciones dirigidas a la conexión entre empleadores y alumnado con el fin de mejorar las posibilidades de los segundos en relación a su futuro profesional y aquellas que sirvan para desarrollar el espíritu emprendedor del alumnado.</li> <li>• Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> <li>• Mejorar las habilidades y actitudes de emprendeduría del alumnado</li> </ul> |
| CONTENIDOS           | Se espera disponer, en el curso 2016-17, claridad sobre el sistema de formación universitario entrante (3+2 ó 4+1). Sobre esa base, se intentará generar una asignatura de prácticas externas en el Grado en Filosofía y/o el Master Oficial impartido en la Facultad.   |
| FECHA DE REALIZACIÓN | Todo el curso  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Aula de Grados de la Facultad de Filosofía   |
| EVALUACIÓN           | Encuestas de satisfacción del alumnado<br>Mejora de relaciones con empleados<br>Aumento del número de egresados contratados en los estudios indicados<br>Mejora de la empleabilidad del alumnado citados   |

| <b>C.3. MEJORA DE LOS CONVENIOS DE PRÁCTICAS CON EMPRESAS EN EL GRADO EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL</b> |   |
|--|---|
| AGENTES IMPLICADOS   | Responsable de prácticas externas del Grado en Estudios de Asia Oriental<br>Decano y vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural<br>Equipo decanal  |
| DESTINATARIOS  | Alumnado del Grado en Asia Oriental   |
| OBJETIVO   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar las acciones dirigidas a la conexión entre empleadores y alumnado con el fin de mejorar las posibilidades de los segundos en relación a su futuro profesional y aquellas que sirvan para desarrollar el espíritu emprendedor del alumnado.</li> <li>Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> </ul> |
| CONTENIDOS   | Después de generar un sistema de prácticas durante el curso 2014-15 en el Grado en Estudios de Asia Oriental, se realizará una evaluación anual con el fin de mejorar la calidad de las citadas, rescindir convenios con empresas no cumplidoras de los requisitos necesarios, ampliar el espectro de instituciones propuestas y facilitar la difusión de la información entre el alumnado.                                       |
| FECHA DE REALIZACIÓN   | Septiembre-diciembre  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN   | Grado en Estudios de Asia Oriental  |
| EVALUACIÓN   | Encuestas de satisfacción del alumnado<br>Mejora de la empleabilidad del alumnado citados   |

| <b>C.4. INCENTIVAR E INFORMAR SOBRE LA EXISTENCIA DEL CONCURSO DE INNOVACIONES EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA</b> |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS  | Responsable de prácticas externas del Grado en Estudios de Asia Oriental y del Grado en Filosofía<br>Decano y vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural<br>Equipo decanal  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del Grado en Asia Oriental<br>Alumnado del Grado en Filosofía<br>Alumnado del Master en Filosofía y Cultura Moderna y del Doble Master<br>Alumnado del Doctorado en Filosofía   |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Incrementar las acciones dirigidas a la conexión entre empleadores y alumnado con el fin de mejorar las posibilidades de los segundos en relación a su futuro profesional y aquellas que sirvan para desarrollar el espíritu emprendedor del alumnado.</li> <li>Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> <li>Mejorar las habilidades y actitudes de emprendeduría del alumnado</li> </ul> |

|                      |   |
|----------------------|---|
| CONTENIDOS           | Facilitar, incentivar y asesorar al alumnado en relación a la participación en el citado concurso.  |
| FECHA DE REALIZACIÓN | A lo largo del periodo previo a la presentación de propuestas en el concurso  |
| LUGAR DE REALIZACIÓN | Facultad de Filosofía y online  |
| EVALUACIÓN           | Encuestas de satisfacción del alumnado<br>Aumento de propuestas presentadas desde la Facultad de Filosofía<br>Mejora de la empleabilidad del alumnado citados |

| <b>C.5. INCENTIVAR SISTEMAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON INCIDENCIA PROFESIONAL</b> |  |
|---|--|
| AGENTES IMPLICADOS  | Coordinador de prácticas externas y de movilidad internacional del Grado en Estudios de Asia Oriental<br>Coordinador de prácticas externas y de movilidad internacional del Grado en Filosofía<br>Vicedecano de Estudiantes, Extensión Universitaria y Cultural<br>Tutor/coordinador académico de orientación profesional  |
| DESTINATARIOS   | Alumnado del Grado en Asia Oriental<br>Alumnado del Grado en Filosofía<br>Alumnado del Master en Filosofía y Cultura Moderna y del Doble Master  |
| OBJETIVO  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar las acciones dirigidas a la conexión entre empleadores y alumnado con el fin de mejorar las posibilidades de los segundos en relación a su futuro profesional y aquellas que sirvan para desarrollar el espíritu emprendedor del alumnado.</li> <li>• Incentivar el conocimiento de los estudios de la Facultad de Filosofía e incrementar su demanda en la sociedad.</li> <li>• Mejorar las habilidades y actitudes de emprendeduría del alumnado</li> </ul> |
| CONTENIDOS  | Incentivar al alumnado involucrado en programas de movilidad con incidencia profesional como <i>Erasmus + traineeship</i>  |
| FECHA DE REALIZACIÓN  | Septiembre-diciembre   |
| LUGAR DE REALIZACIÓN  | Grado en Estudios de Asia Oriental   |
| EVALUACIÓN  | Encuestas de satisfacción del alumnado<br>Mejora de la empleabilidad del alumnado citados  |

### 3. DIFUSIÓN.

La difusión buscará alcanzar los diversos sectores de la Facultad en sus dos sedes académicas. Los medios de difusión serán los siguientes:

❖ Online

- Web de la Facultad de Filosofía.
- Web del Programa de Doctorado de Filosofía.
- Web del Master Filosofía y Cultura Contemporánea



- Se facilitará vía email a todo aquel que lo solicite y mediante la lista de distribución de la Facultad de Filosofía
- ❖ Junta de Facultad  
Se informará en Junta de Facultad para su aprobación y para su mejora con las sugerencias y compromisos de los miembros de la Junta de Facultad. En la medida en que el POAT es un documento dinámico, se incorporarán las sugerencias de los agentes implicados.
- ❖ Equipo decanal  
Se informará al equipo decanal sobre su naturaleza y finalidad con el fin de que colaboren en su diseño y ejecución.
- ❖ Comisión Académica del Grado en Estudios de Asia Oriental  
Se realizará una reunión con el coordinador del Grado en Asia Oriental y con el coordinador de movilidad internacional y de prácticas externas de la citada carrera para informar de la existencia del plan, su finalidad y la posibilidad de realizar mejoras con las sugerencias y compromisos del alumnado.
- ❖ Directores de Departamentos  
Se realizará una reunión con los Directores de los Departamentos para informar de la existencia del plan, su finalidad y la posibilidad de realizar mejoras con las sugerencias y compromisos del alumnado.
- ❖ Alumnado  
Se realizará una reunión con los representantes de las/os alumnas/os con el fin de informar sobre la existencia del plan, su finalidad y la posibilidad de realizar mejoras con las sugerencias y compromisos del estudiantes.  
Se informará de su existencia en el Acto/Jornada de Bienvenida a las/os nuevos estudiantes del centro.
- ❖ Personal de Administración y Servicios  
Se informará al Personal de Administración y Servicios del Centro, sobre todo, a aquellos que se encuentren en contacto directo con el centro.
- ❖ Dinamizador/a de centro  
Durante la reunión preliminar con el/la dinamizador/a de Centro se le ofrecerá una copia del POAT y/o del lugar en que puedes descargarlo en Internet.